

SESIÓN EXT. 001/2023

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 09:00 (ocho) horas del día martes 13 (trece) de junio del año 2023 (dos mil veintitrés), en la Sala de Juntas del recinto que ocupa el Centro de Conciliación Laboral, ubicado en Calle 16 de Septiembre esquina Marcelo Rubio Ruiz, Col. Centro, en esta Ciudad de La Paz Baja California Sur, se reunieron los **CC. Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez**, Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California Sur; **Lic. Magdalena Gallegos Ortíz**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur; **Lic. Fernando Favián González Luévanos**, como suplente del **Lic. Homero Davis Castro**, Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; **C.P. Armando Cota Nuñez**, como suplente de la **M.C. Bertha Montaña Cota**, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur; **Ing. Alonso Gutiérrez Martínez**, como suplente de la **Lic. Rosa Maribel Collins Sánchez**, Secretaria de Turismo y Economía del Gobierno del Estado de Baja California Sur; **Lic. Abraham Eliezer Manríquez Ramírez**, como suplente de la **Lic. Charlene Ramos Hernández**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur; **Lic. Itzel Alexandra Ortega Ojeda**, como suplente de la **Lic. Rosa Cristina Buendía Soto**, Contralora General del Gobierno del Estado de Baja California Sur; **Mtra. Cynthia Vanessa Macías Ramos**, como suplente de la **Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez**, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; **Lic. Joaquín Baños Hernández**, quien asiste en suplencia del **Lic. Fernando Favián González Luévanos**, Subsecretario de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para la instalación de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, en términos de lo dispuesto por los artículos 12 y 14 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, desahogándose bajo el siguiente:-----



ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.
5. Notas aclaratorias a los informes del ejercicio del gasto del presupuesto de Egresos 2022 y 2023 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.
6. Presentación, aprobación y autorización del proyecto final para la creación de los Centros de Conciliación Laboral en las Delegaciones de Cabo San Lucas y Comondú, así como de la Oficina de Representación en Vizcaíno.
7. Autorizaciones especiales:
 1. Para la celebración de los contratos de arrendamiento para la instalación de los nuevos Centros previstos en el punto que antecede.
 2. Para la celebración de los contratos de adquisición de mobiliario y equipo de oficina, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).
8. Autorización para expedir los nombramientos a los Directores de Área y Delegados ya en funciones, los cuales fueron aprobados por los miembros integrantes de esta Junta de Gobierno en Segunda Sesión extraordinaria celebrada en fecha 22 de julio del 2022.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Bienvenida.

En uso de la voz, el Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez, Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Presidente de la Junta de Gobierno, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la instalación de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur. ---

2.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

En cuanto al punto número dos del orden del día, se procedió a realizar el pase de asistencia por parte de la Lic. Magdalena Gallegos Ortíz, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, Secretaria



Técnica de la Junta de Gobierno dando cuenta de la asistencia de los siguientes integrantes: -----

- a) Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez, Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California Sur; -----
- b) Lic. Fernando Favián González Luévanos, como suplente del Lic. Homero Davis Castro, Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; -----
- c) C.P. Armando Cota Núñez, como suplente de la M.C. Bertha Montaña Cota, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur. -----
- d) Ing. Alonso Gutiérrez Martínez, como suplente de la Lic. Rosa Maribel Collins Sánchez, Secretaria de Turismo y Economía del Gobierno del Estado de Baja California Sur; -----
- e) Lic. Abraham Eliezer Manríquez Ramírez, como suplente de la Lic. Charlene Ramos Hernández, Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur; -----
- f) Lic. Itzel Alexandra Ortega Ojeda, como suplente de la Lic. Rosa Cristina Buendía Soto, Contralora General del Gobierno del Estado de Baja California Sur; -----
- g) Mtra. Cynthia Vanessa Macias Ramos, como suplente de la Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. -----
- h) Lic. Joaquín Baños Hernández, como suplente del Lic. Fernando Favián González Luévanos, Subsecretario de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Baja California Sur. -----

Así mismo, se hace constar que no existe comparecencia directa ni de persona alguna que supla su ausencia de: -----

- a) El Titular de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, toda vez que dicha Subsecretaría se encuentra acéfala, por tal motivo no fue convocado.
- b) Dip. María Luisa Trejo Piñuelas, Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales y de Prevención Social de la XVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

Se decreta que existe Quórum Legal por estar 08 de 09 de los integrantes convocados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.

3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El punto número tres del orden del día, la Lic. Magdalena Gallegos Ortiz, Directora General Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, y como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, manifiesta a los convocados que toda vez que existe Quórum Legal para sesionar, se procede a realizar la lectura del orden del día en los siguientes términos: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.
5. Notas aclaratorias a los informes del ejercicio del gasto del presupuesto de Egresos 2022 y 2023 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.
6. Presentación, aprobación y autorización del proyecto final para la creación de los Centros de Conciliación Laboral en las Delegaciones de Cabo San Lucas y Comondú, así como de la Oficina de Representación en Vizcaíno.
7. Autorizaciones especiales:
 1. Para la celebración de los contratos de arrendamiento para la instalación de los nuevos Centros previstos en el punto que antecede.
 2. Para la celebración de los contratos de adquisición de mobiliario y equipo de oficina, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).
8. Autorización para expedir los nombramientos a los Directores de Área y Delegados ya en funciones, los cuales fueron aprobados por los miembros integrantes de esta Junta de Gobierno en Segunda Sesión extraordinaria celebrada en fecha 22 de julio del 2022.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

A continuación, tendiente a determinar la aprobación del orden del día, emiten su voto quienes así cuenten con facultades para hacerlo:

| Nombre y Cargo | | Voto |
|---|--|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Fernando Favián González Luévanos | | A favor |
| Vocal suplente. - C.P. Armando Cota Núñez | | A favor |
| Vocal Suplente. - Ing. Alonso Gutiérrez Martínez | | A favor |
| Miembro. - Lic. Abraham Eliezer Manríquez Ramírez | | A favor |
| Miembro. - Mtra. Cynthia Vanessa Macias Ramos | | A favor |
| Acuerdo ISE-01/2023 | Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, el orden del día a desarrollar en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur. | |

4.- Firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.

El punto número cuatro del orden del día, la Lic. Magdalena Gallegos Ortiz, Directora General Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, y como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, manifiesta a los convocados la solicitud de la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, quedando la votación en el tenor siguiente: -----

| Nombre y Cargo | | Voto |
|---|--|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Fernando Favián González Luévanos | | A favor |
| Vocal suplente. - C.P. Armando Cota Núñez | | A favor |
| Vocal Suplente. - Ing. Alonso Gutiérrez Martínez | | A favor |
| Miembro. - Lic. Abraham Eliezer Manríquez Ramírez | | A favor |
| Miembro. - Mtra. Cynthia Vanessa Macias Ramos | | A favor |
| Acuerdo ISE-02/2023 | Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur. | |

Acto seguido, la Lic. Magdalena Gallegos Ortíz, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, con el cargo de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, somete a votación, y en su caso, aprobación la firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria por la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, quedando la votación en los siguientes términos: -----

| Nombre y Cargo | | Voto |
|---|--|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Fernando Favián González Luévanos | | A favor |
| Vocal suplente. - C.P. Armando Cota Núñez | | A favor |
| Vocal Suplente. - Ing. Alonso Gutiérrez Martínez | | A favor |
| Miembro. - Lic. Abraham Eliezer Manríquez Ramírez | | A favor |
| Miembro. - Mtra. Cynthia Vanessa Macías Ramos | | A favor |
| Acuerdo ISE-03/2023 | Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, la firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del estado de Baja California Sur. | |

5. Notas aclaratorias a los informes del ejercicio del gasto del presupuesto de Egresos 2022 y 2023 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.

El punto número cinco del orden del día, la Lic. Magdalena Gallegos Ortíz, Directora General Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, y como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, manifiesta a los convocados la solicitud de la dispensa de la lectura de las Notas aclaratorias a los informes del ejercicio del gasto del presupuesto de Egresos 2022 y 2023 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, quedando la votación en el tenor siguiente: -----

| Nombre y Cargo | | Voto |
|---|---|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Fernando Favián González Luévanos | | A favor |
| Vocal suplente. - C.P. Armando Cota Núñez | | A favor |
| Vocal Suplente. - Ing. Alonso Gutiérrez Martínez | | A favor |
| Miembro. - Lic. Abraham Eliezer Manríquez Ramírez | | A favor |
| Miembro. - Mtra. Cynthia Vanessa Macías Ramos | | A favor |
| Acuerdo ISE-04/2023 | Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, la dispensa de la lectura de las Notas aclaratorias a los informes del ejercicio del gasto del presupuesto de Egresos 2022 y 2023 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur. | |

Acto seguido, la Lic. Magdalena Gallegos Ortíz, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, con el cargo de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, somete a votación, y en su caso, aprobación las Notas aclaratorias a los informes del ejercicio del gasto del presupuesto de Egresos 2022 y 2023 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, quedando la votación en los siguientes términos: -----

| Nombre y Cargo | | Voto |
|---|--|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Fernando Favián González Luévanos | | A favor |
| Vocal suplente. - C.P. Armando Cota Núñez | | A favor |
| Vocal Suplente. - Ing. Alonso Gutiérrez Martínez | | A favor |
| Miembro. - Lic. Abraham Eliezer Manríquez Ramírez | | A favor |
| Miembro. - Mtra. Cynthia Vanessa Macías Ramos | | A favor |
| Acuerdo ISE-05/2023 | Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, las Notas aclaratorias a los informes del ejercicio del gasto del presupuesto de Egresos 2022 y 2023 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur. | |

6. Presentación, aprobación y autorización del proyecto final para la creación de los Centros de Conciliación Laboral en las Delegaciones de Cabo San Lucas y Comondú, así como de la Oficina de Representación en Vizcaíno.

El punto número seis del orden del día, la Lic. Magdalena Gallegos Ortíz, Directora General Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, y como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, manifiesta a los convocados la solicitud de la dispensa de la lectura de la Presentación, aprobación y autorización del proyecto final para la creación de los Centros de Conciliación Laboral en las Delegaciones de Cabo San Lucas y Comondú, así como de la Oficina de Representación en Vizcaíno en el Estado de Baja California Sur, quedando la votación en el tenor siguiente: -----

| Nombre y Cargo | | Voto |
|---|---|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Fernando Favián González Luévanos | | A favor |
| Vocal suplente. - C.P. Armando Cota Núñez | | A favor |
| Vocal Suplente. - Ing. Alonso Gutiérrez Martínez | | A favor |
| Miembro. - Lic. Abraham Eliezer Manríquez Ramírez | | A favor |
| Miembro. - Mtra. Cynthia Vanessa Macías Ramos | | A favor |
| Acuerdo ISE-06/2023 | Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, la dispensa de la lectura de la Presentación, aprobación y autorización del proyecto final para la creación de los Centros de Conciliación Laboral en las Delegaciones de Cabo San Lucas y Comondú, así como de la Oficina de Representación en Vizcaíno en el Estado de Baja California Sur. | |

Acto seguido, la Lic. Magdalena Gallegos Ortíz, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, con el cargo de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, somete a votación, y en su caso, aprobación la Presentación, aprobación y autorización del proyecto final para la creación de los Centros de Conciliación Laboral en las Delegaciones de Cabo San Lucas y Comondú, así como de la Oficina de Representación en Vizcaíno en el Estado de Baja California Sur, quedando la votación en los siguientes términos:-----

| Nombre y Cargo | | Voto |
|---|--|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Fernando Favián González Luévanos | | A favor |
| Vocal suplente. - C.P. Armando Cota Núñez | | A favor |
| Vocal Suplente. - Ing. Alonso Gutiérrez Martínez | | A favor |
| Miembro. - Lic. Abraham Eliezer Manríquez Ramírez | | A favor |
| Miembro. - Mtra. Cynthia Vanessa Macías Ramos | | A favor |
| Acuerdo ISE-07/2023 | Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, la Presentación, aprobación y autorización del proyecto final para la creación de los Centros de Conciliación Laboral en las Delegaciones de Cabo San Lucas y Comondú, así como de la Oficina de Representación en Vizcaíno en el Estado de Baja California Sur. | |



7. Autorizaciones especiales:

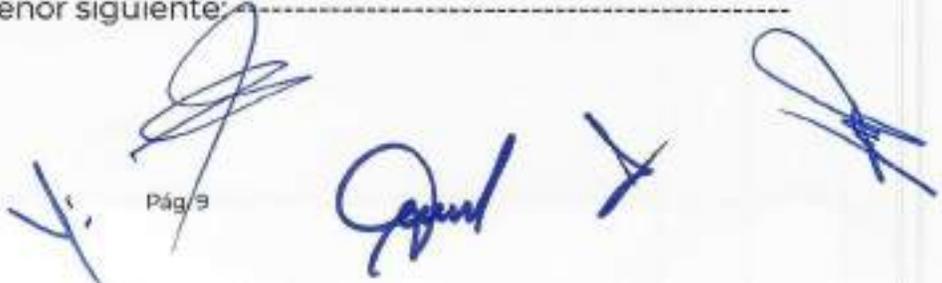
- o Para la celebración de los contratos de arrendamiento para la instalación de los nuevos Centros previstos en el punto que antecede.
- o Para la celebración de los contratos de adquisición de mobiliario y equipo de oficina, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).



El punto número siete del orden del día, la Lic. Magdalena Gallegos Ortiz, Directora General Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, y como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, manifiesta a los convocados la solicitud de la dispensa de la lectura de las Autorizaciones especiales:



- o Para la celebración de los contratos de arrendamiento para la instalación de los nuevos Centros previstos en el punto que antecede.
- o Para la celebración de los contratos de adquisición de mobiliario y equipo de oficina, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), quedando la votación en el tenor siguiente:-----

| Nombre y Cargo | | Voto |
|---|--|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Fernando Favián González Luévanos | | A favor |
| Vocal suplente. - C.P. Armando Cota Núñez | | A favor |
| Vocal Suplente. - Ing. Alonso Gutiérrez Martínez | | A favor |
| Miembro. - Lic. Abraham Eliezer Manríquez Ramírez | | A favor |
| Miembro. - Mtra. Cynthia Vanessa Macías Ramos | | A favor |
| Acuerdo ISE-08/2023 | <p>Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, la dispensa de la lectura de las Autorizaciones especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Para la celebración de los contratos de arrendamiento para la instalación de los nuevos Centros previstos en el punto que antecede. o Para la celebración de los contratos de adquisición de mobiliario y equipo de oficina, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's). | |

Acto seguido, la Lic. Magdalena Gallegos Ortiz, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, con el cargo de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, somete a votación, y en su caso, aprobación las Autorizaciones especiales:

o Para la celebración de los contratos de arrendamiento para la instalación de los nuevos Centros previstos en el punto que antecede.

o Para la celebración de los contratos de adquisición de mobiliario y equipo de oficina, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's); quedando la votación en los siguientes términos: -----

| Nombre y Cargo | | Voto |
|---|--|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Fernando Favián González Luévanos | | A favor |
| Vocal suplente. - C.P. Armando Cota Núñez | | A favor |
| Vocal Suplente. - Ing. Alonso Gutiérrez Martínez | | A favor |
| Miembro. - Lic. Abraham Eliezer Manríquez Ramírez | | A favor |
| Miembro. - Mtra. Cynthia Vanessa Macías Ramos | | A favor |



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.
5. Notas aclaratorias a los informes del ejercicio del gasto del presupuesto de Egresos 2022 y 2023 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.
6. Presentación, aprobación y autorización del proyecto final para la creación de los Centros de Conciliación Laboral en las Delegaciones de Cabo San Lucas y Comondú, así como de la Oficina de Representación en Vizcaíno.
7. Autorizaciones especiales:
 - o Para la celebración de los contratos de arrendamiento para la instalación de los nuevos Centros previstos en el punto que antecede.
 - o Para la celebración de los contratos de adquisición de mobiliario y equipo de oficina, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).
8. Autorización para expedir los nombramientos a los Directores de Área y Delegados ya en funciones, los cuales fueron aprobados por los miembros integrantes de esta Junta de Gobierno en Segunda Sesión extraordinaria celebrada en fecha 22 de julio del 2022.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several others at the bottom right.]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Baja California Sur

Secretaría del Trabajo, Bienestar y
Desarrollo Social

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**5.- Notas aclaratorias a los informes del ejercicio
del gasto del presupuesto de Egresos 2022 y 2023
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de
Baja California Sur**

[Handwritten signature]

3) CONCILIACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 APROBADO Y EJERCIDO

Por lo anterior se da a conocer en la ampliación de presupuesto:

- (+) PRESUPUESTO ORIGINAL APROBADO
- (+) AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO POR PAQUETE DE VEHICULOS
- (-) **TOTAL DEL PRESUPUESTO MODIFICADO**

| |
|------------------------|
| \$34,000,000.00 |
| \$2,162,676.00 |
| \$36,162,676.00 |

Integración del total del presupuesto de egresos 2022:

La cantidad de reducción del presupuesto aprobado por importe de \$286,950.00 del capítulo 2000 - Materiales y suministro, así como el importe de \$5,241,100.00 del capítulo 3000 - Servicios generales, se transfirieron a la Dirección de Obras Públicas para la remodelación del Centro de conciliación Laboral de la Paz y de San Jose del Cabo.

- (-) REDUCCIÓN POR LA SECRETARIA DE FINANZAS EN LA PARTIDA 2000 - MATERIALES Y SUMINISTRO
- (-) TOTAL DE IMPORTE DE REDUCCIÓN APLICADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS
- (-) EJERCIDO POR EL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL
- (+) PRESUPUESTO UTILIZADO POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL EN EL 2022
- (+) PRESUPUESTO NO UTILIZADO POR EL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL EN EL 2022
- (-) **TOTAL DE PRESUPUESTO**

| |
|------------------------|
| \$286,950.00 |
| \$5,241,100.00 |
| \$5,528,050.00 |
| \$1,4092,307.12 |
| \$1,9620,357.12 |
| \$1,6542,318.88 |
| \$36,162,676.00 |

El presupuesto no utilizado se debió a que las oficinas comenzaron a operar a partir del último trimestre del año, y que el presupuesto de egresos se había proyectado para todo el ejercicio 2022.



Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Baja California Sur



Oficio: STByDS/99/2022.

Asunto: Solicitud de ampliación presupues(al

SECRETARÍA GENERAL
28 ENE 2022
15:05

"con anexos"

La Paz, Baja California Sur, a 28 de Enero de 2022.

MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE.-

2:56 p.m. 28 ENE 2022 Oscar

Por este conducto me dirijo a Usted, para hacer de su conocimiento que en el marco de la implementación de la reforma en materia laboral que está llevando a cabo el Gobierno del Estado de B.C.S., se requieren para su operación en una primera instancia 3 Centros de Conciliación Laboral, en ese sentido, me permito remitir oficio número SEPUIM.030.2022, de fecha 17 de enero de 2022, signado por el Ing. Marco Antonio Gutiérrez de la Rosa, Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual se aprobó el proyecto ejecutivo y catálogo de conceptos para la remodelación del inmueble que alberga el nuevo Centro de Conciliación Laboral en la ciudad de La Paz, B.C.S..

Por lo antes expuesto me permito solicitar su intervención a fin de que se autorice ampliación de presupuesto para el siguiente proyecto:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO SOLICITADO | UBICACIÓN | DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA |
|---------------------------------------|------------------|---|---|
| Centro de Conciliación Laboral La Paz | \$5'997,014.75 | Calle 16 de Septiembre esquina Marcelo Rubio, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S. | Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales. |

Lo anterior, con la finalidad que dicha ampliación de presupuesto le sea autorizada a la SEPUIMM, para que en el ámbito de su competencia, lleve a cabo los trámites administrativos correspondientes para la remodelación del inmueble antes mencionado.

No omito mencionar que la presente solicitud es con carácter de urgente para que la SEPUIMM lleve a cabo los trámites necesarios para la licitación, contratación y remodelación del inmueble en comento y con ello, cumplir en tiempo y forma con el plazo establecido para el inicio de operaciones del Centro de Conciliación Laboral en la Ciudad de La Paz, B.C.S.. Se anexa oficio, proyecto ejecutivo y catálogo de conceptos en referencia.

Sin otro particular, hago propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ISIDRO MARTÍN IBARRA MORALES
SECRETARIO DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

- C.c.p. Profr. Víctor Manuel Castro Cosío.- Gobernador Constitucional del Estado de B.C.S.- Para su conocimiento.
- Lic. Homero Davis Castro.- Secretario General de Gobierno de B.C.S.- Mismo fin.
- M.C. Bertha Montañó Cota.- Secretaria de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado B.C.S.- Mismo fin.
- Ing. Marco Antonio Gutiérrez De La Rosa.- Secretario de la SEPUIMM. Mismo fin.
- C.P. Julián Francisco Galindo Hernández, Subsecretario de Finanzas. Para su atención correspondiente.
- C.P. Fernando Flores Trasviña, Director de Política y Control Presupuestario. Para su atención correspondiente.
- Lic. Raúl Ramírez Águila.- Coordinador de Apoyo Administrativo e Informática de la STByDS. Para su conocimiento.
- Archivo / Minutario.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SEPUIMM
15:04
28 ENE 2022

SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
28 ENE 2022

15:00 r-ba banda

A
Bm

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DESPACHO DEL SECRETARIO

Oficio: STByDS/244/2022. Asunto: Solicitud de ampliación presupuestal.

La Paz, Baja California Sur, a 15 de Febrero de 2022

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN RECIBIDO 16 FEB 2022

MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA. SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. PRESENTE.

Por este conducto me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que en el marco de la implementación de la reforma en materia laboral que está llevando a cabo el Gobierno del Estado de B.C.S., se solicita un importe por la cantidad de \$1,080,999.46 (un millón ochenta mil noventa y nueve pesos 46/100 m.n.) para las obras de remodelación de los Centros de Conciliación Laboral en las localidades de San José del Cabo y Santa Rosalía, por lo tanto me permito solicitar su intervención a fin de que se autorice ampliación de presupuesto para las siguientes acciones:

Table with 4 columns: ACCIÓN, IMPORTE SOLICITADO, OBSERVACIONES, DEPENDENCIA EJECUTORA. Rows include remodeling of labor conciliation centers in San José del Cabo and Santa Rosalía, with a total amount of \$1,080,999.46.

Lo anterior, con la finalidad que dicha ampliación de presupuesto le sea autorizada por el SEPEUIMM, para que en el ámbito de su competencia, lleve a cabo los trámites administrativos correspondientes para la conclusión de la remodelación de los inmuebles antes mencionado.

No omito mencionar que la presente solicitud es con carácter de urgente para que se realice en el menor tiempo y forma con el plazo establecido para la terminación de las obras para el inicio de las acciones de los Centros de Conciliación Laboral en las localidades de San José del Cabo y Santa Rosalía, respectivamente.

Anexo al presente, copia informativa signada por el M.C. Daniel Camacho Álvarez, Director de Obras Públicas de la Secretaría de Planeación urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEPUIMM), mediante el cual hace del conocimiento el importe deficitario de las obras antes mencionadas.

Sin otro particular, hago propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ISIDRO MARTÍN IBARRA MORALES SECRETARIO DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

- C.c.p. Prof. Víctor Manuel Castro Cosío - Gobernador Constitucional del Estado de B.C.S. - Para su conocimiento. Lic. Hiberni Davis Castro - Secretario General de Gobierno de B.C.S. - Mtra. Ingrid Marco Antonio Guzmán De La Rosa - Secretaria de la SEPUMM - Mtra. C.P. Julian Francisco Gámez Hernández, Subsecretario de Finanzas. Para su atención correspondiente. C.P. Fernando Flores Trasierra, Director de Política y Control Presupuestario. Para su atención correspondiente. Lic. Raúl Ramírez Aguilá - Coordinador de Apoyo Administrativo e Informática de la STByDS. Para su conocimiento. Ministro A. (MIA/MIAE)

OFICINA DEL SECRETARIO RECIBIDO 15 FEB 2022

SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO 16 FEB 2022 GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.S.

RECIBIDO

12:24 r-balbarnecha

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



IMPORTE DEFICITARIO DE OBRAS CONCILIADOR LABORAL

| No. | ACCION | NO. DE CONTRATO | IMPORTE AUTORIZADO | IMPORTE CONTRATADO | DIFFERENCIA CONTRATADO Y ASIGNADO | IMPORTE VOZ Y DATOS | IMPORTE DEFICITARIO TOTAL | CONTRATISTA | AVANCE FISICO (%) | OBSERVACIONES |
|-----|---|-------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------|---------------------|---------------------------|--|-------------------|---|
| 1 | Remodelación del Centro de Conciliación Laboral, en la localidad de San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, B.C.S. | RF-T1-04-2021/006 | \$ 1,900,000.00 | \$ 2,198,242.85 | -\$298,242.85 | -\$ 333,533.30 | -\$631,756.15 | HEMORRI Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V. | 34.00% | OBRA EN PROCESO DE CONSTRUCCIONAL, CON DEFICIT EN EL IMPORTE CONTRATADO Y LA PARTIDA MATERIALES DE VOZ Y DATOS. |
| 2 | Remodelación del Centro de Conciliación Laboral, en la localidad de Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, B.C.S. | RF-T1-02-2021/07 | \$ 1,000,000.00 | \$ 1,448,243.31 | -\$448,243.31 | \$ - | -\$448,243.31 | URBANDADORA VITRA S. DE R.L. DE C.V. | 24.00% | OBRA EN PROCESO DE CONSTRUCCIONAL, CON DEFICIT EN EL IMPORTE CONTRATADO Y LO ASIGNADO. |

TOTAL: \$1,071,996.66



M.C. DANIEL CAMUERO ALVAREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA,
MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social
Despacho del Secretario.

"2022, Año del Profesor Domingo Carballo Félix"
"2022, Año de Los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

Oficio: STByDS/335/2022
Asunto: Transferencia Presupuestal

La Paz, B.C.S., a 04 de Marzo de 2022

C.P. FERNANDO FLORES TRASVIÑA
DIRECTOR DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTAL
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.
P R E S E N T E.-

Por este conducto me permito solicitar su intervención a fin de que se autorice una transferencia presupuestal de la cuenta de Arrendamientos del Centro de Justicia Laboral de Baja California Sur a la Cuenta de Arrendamiento de La Secretaria del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, de **Enero a Junio de 2022**, con el fin de poder realizar trámites correspondientes para pago de Arrendamientos del Centro de Conciliación Laboral de La Paz y San Jose del Cabo, respectivamente.

| DISMINUYE | CANTIDAD Por 6 Meses | AUMENTA |
|---|-------------------------|--|
| 11M01-31601708-530-51322001 Arrendamiento de Edificios | \$2,160,000.00 | 17101-11601706-530-513222001 Arrendamiento de Edificios |

Sin otro asunto, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de la más atenta consideración.

A T E N T A M E N T E

ISIDRO MARTIN IBARRA MORALES

SECRETARIO DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL



C.c.p Raúl Ramírez Águila - Director de Apoyo Administrativo e Informática de la STDS.
C.c.p C.P. Lizbeth Castro Zazueta - Coordinadora de Política y Control Presupuestal.
Minutario

Dir: Dicesia Villarino #1345 esquina Ignacio Allende, Colonia Centro, C.P. 230004 La Paz, B.C.S.
Teléfono: 612-12-2-35-22 ext. 107

Qual

Recibo agnel y...



Gobierno del Estado de Baja California Sur
 Secretaría de Finanzas y Administración
 Subsecretaría de Finanzas
 Dirección de Política y Control Presupuestario

"2022: AÑO DEL PROFESOR DOMINGO CARBALLO FÉLIX"
 "2022, AÑO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

Oficio Núm. SFyA-SSF-DPyCP-0075/2022
 Asunto: Transferencia Presupuestal

La Paz, Baja California Sur, martes 08 de marzo de 2022

PROFR. ISIDRO MARTIN IBARRA MORALES,
 Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.
 Presente.

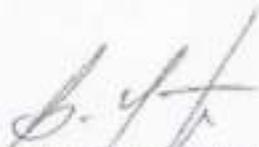
Hago referencia a su atento oficio número **STByDS/335/2022**, por medio del cual nos informa que derivado de la necesidad de solventar diversos gastos operativos, solicita adecuaciones presupuestarias dentro del Sistema Integral de Administración Financiera Estatal (SIAFES), por la cantidad de **\$2,160,000.00** (Dos millones ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.).

Al respecto, de conformidad con los artículos 63 y 64 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Público del Estado de Baja California Sur, y con la disponibilidad de recursos existente a la fecha, ésta Secretaría le informa que se le autoriza una transferencia presupuestal por la cantidad en mención, la cual se encuentra reflejada en las partidas con las estructuras programáticas que se mencionan en el anexo de su oficio de referencia, recordándole que en la ejecución de dichas acciones ese Instituto es responsable de ejercerlos observando la normatividad aplicable, con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por último, deberá publicar dentro del portal de transparencia de la página electrónica oficial, la información cualitativa y cuantitativa del presupuesto asignado, el calendario, los programas autorizados, los informes del ejercicio trimestral del gasto y los resultados que en su momento se obtengan, los cuales deberán incluir los momentos contables; lo anterior, con la finalidad de que la sociedad tenga libre acceso a dicha información estratégica y participe en el seguimiento, control y el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas de Gobierno autorizados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente


 M.C. BERTHA MONTAÑO COTA
 Secretaria de Finanzas y Administración



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DESPACHO DE LA SECRETARÍA

Handwritten notes and signatures:
 - "Penta Centro" (with arrow pointing to the seal)
 - "de Jercalacion"
 - "Laluna"
 - "OK"
 - "Que"
 - "V."



Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Finanzas
Dirección de Política y Control Presupuestario

C.c.p. L.C. Julián Francisco Galindo Hernández, Subsecretario de Finanzas.
C.P. Fernando Flores Travilla, Director de Política y Control Presupuestario.
SMC/PPT/UC/DM

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



**Secretaría de
Finanzas y Administración**
Gobierno de Baja California Sur

"2022: AÑO DEL PROFESOR DOMINGO CARBALLO FELIX"
"2022. AÑO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

Oficio Núm. SFyA-SSF-DPyCP-0090/2022
Asunto: Suficiencia presupuestal

La Paz, Baja California Sur, viernes 18 de marzo de 2022

ING. MARCO ANTONIO GUTIERREZ DE LA ROSA,
Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad,
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presente.

23 MAR 2022
Rosa
Gutierrez
15:16

Hago referencia a los atentos oficios números STByDS/99 y 244/2022, por medio del cual nos informan que, en el marco de la implementación de la reforma en materia laboral que está llevando a cabo el Gobierno del Estado de B.C.S., se requiere para su operación en una primera instancia 3 Centros de Conciliación Laboral, motivo por el cual solicita ampliación presupuestal de \$7,078,014.21 (siete millones setenta y ocho mil catorce pesos 21/100 m.n.) dentro del Sistema Integral de Administración Financiera Estatal (SIAFES).

| Estructura programática | Concepto | Asignación Inicial | Ampliación (+) | Saldo Disponible |
|-----------------------------|---|--------------------|-----------------------|------------------|
| 07201.10100764.530.12352001 | Remodelación del Centro de Conciliación Laboral en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur | \$1,330,000.00 | \$631,756.15 | \$1,961,756.15 |
| 07201.10100764.530.12352002 | Rehabilitación del Centro de Conciliación Laboral en Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, Baja California Sur | \$700,000.00 | \$449,243.31 | \$1,149,243.31 |
| 07201.10100764.530.12352004 | Remodelación del Centro de Conciliación Laboral La Paz, Municipio de La Paz, Baja California Sur | \$0.00 | \$5,997,014.75 | \$5,997,014.75 |
| Total Ampliación: | | | \$7,078,014.21 | |

Al respecto, de conformidad con los artículos 63 y 64 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, ésta Secretaría le informa que le autoriza una suficiencia presupuestal por la cantidad en mención, dentro del Sistema Integral de Administración Financiera Estatal (SIAFES), en las partidas con las estructuras programáticas antes mencionadas, recordándole que en la ejecución de dichas acciones esa Secretaría a su digno cargo es responsable de ejercerlos observando la normatividad aplicable, con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por último, deberá publicar dentro del portal de transparencia de la página electrónica oficial, la información cualitativa y cuantitativa del presupuesto asignado, el calendario, los programas autorizados, los informes del ejercicio trimestral del gasto y los resultados que en su momento se obtengan, los cuales deberán incluir los momentos contables; lo anterior, con la finalidad de que la sociedad tenga libre acceso a dicha información estratégica y participe en el seguimiento, control y el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas de Gobierno autorizados.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Secretaría de
Finanzas y Administración
Gobierno de Baja California Sur

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente

M.C. BERTHA MONTAÑO COTA
Secretaria de Finanzas y Administración



SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ESPACIO DE LA SECRETARÍA

Esta firma corresponde al oficio número SFyA-SSF-CP-0090/2022, de fecha 18 de marzo de 2022, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur

C.c.p. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social
L.C. Julián Francisco Galindo Hernández, Subsecretario de Finanzas y Administración
C.P. Fernando Flores Traviña, Director de Política y Control Presupuestario

BMC:FTL:SC:en



Oficio: STByDS/647/2022.
Asunto: Suficiencia Presupuestal

La Paz, Baja California Sur, a 09 de mayo de 2022.

M.C. BERTHA MONTAÑO COTA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
PRESENTE:

Por este conducto me permito solicitar su intervención a fin de que se autorice una suficiencia presupuestal para la adquisición de 1 vehículo Sedan para las funciones de esta Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, requerido para el traslado del Secretario y demás personal, ya que a la fecha no se cuenta con un vehículo que cumpla los requerimientos necesarios.

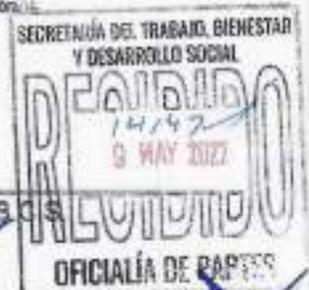
| AMPLIACION PRESUPUESTAL | CANTIDAD |
|--|------------|
| 17101-11601706-530-5152541001 Vehículo y Equipo Terrestre | 387,900.00 |

Sin otro asunto, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de la más atenta consideración.

ATENTAMENTE

ISIDRO MARTIN IBARRA MORALES
SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. C.P. Fernando Flores Traslaviá.- Director de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración.
C.c.p. Lic. Leonor Acevedo García.- Coordinadora de Apoyo Administrativo e Informáticos de la STBDS.
C.c.p. C.P. Lizbeth Castro Zazueta.- Coordinadora de Política y Control Presupuestal.
C.c.p. C. Joel Gutiérrez Ornel.- Director General de Recursos Materiales.
C.c.p. Lic. José Saúl González Núñez.- Subsecretario de Administración
Ministerio.
Archivo.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



lic. Lamm.

Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Finanzas
Dirección de Política y Control Presupuestario

"2022, AÑO DEL PROFESOR DOMINGO CARBALLO FÉLIX"
"2022, AÑO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"
"2022, AÑO DEL GENERAL JOSÉ MANUEL MARÍA MARQUEZ DE LEÓN"

Oficio Núm. SFyA-SSF-DPyCP-0176/2022
Asunto: Transferencia Presupuestal

La Paz, Baja California Sur, lunes 16 de mayo de 2022

PROFR. ISIDRO MARTIN IBARRA MORALES,
Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.
Presente.

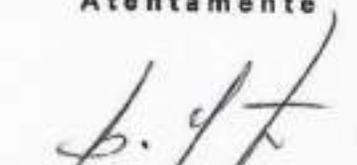
Hago referencia a su atento oficio número STByDS/647/2022, por medio del cual nos informa que derivado de la necesidad de adquirir un vehículo para las funciones inherentes a la Secretaría a su digno cargo, solicita adecuaciones presupuestarias dentro del Sistema Integral de Administración Financiera Estatal (SIAFES), por la cantidad de \$387,900.00 (Trescientos ochenta y siete mil novecientos pesos 00/100 m.n.).

Al respecto, de conformidad con los artículos 63 y 64 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Público del Estado de Baja California Sur, y de los Artículos 37 y 45 del Decreto 2813 por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal 2022, ésta Secretaría le informa que se le autoriza una transferencia presupuestal por la cantidad en mención, la cual se encuentra reflejada en la partida con la estructura programática 17101-11601706-530-12441001 "Arrendamiento de Equipo de Transporte", recordándole que en la ejecución de dichas acciones ese Instituto es responsable de ejercerlos observando la normatividad aplicable, con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por último, deberá publicar dentro del portal de transparencia de la página electrónica oficial, la información cualitativa y cuantitativa del presupuesto asignado, el calendario, los programas autorizados, los informes del ejercicio trimestral del gasto y los resultados que en su momento se obtengan, los cuales deberán incluir los momentos contables; lo anterior, con la finalidad de que la sociedad tenga libre acceso a dicha información estratégica y participe en el seguimiento, control y el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas de Gobierno autorizados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente


M.C. BERTHA MONTAÑO COTA
Secretaría de Finanzas y Administración



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DESPACHO DE LA SECRETARÍA





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social
Despacho del Secretario

Oficio: STByDS/648/2022.
Asunto: Suficiencia Presupuestal

La Paz, Baja California Sur, a 09 de mayo de 2022.

M.C. BERTHA MONTAÑO COTA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
PRESENTE:

Por este conducto me permito solicitar su intervención a fin de que se autorice una suficiencia presupuestal para la renta de 5 Pick Up's 4 x 4 requeridos para llevar acabo las funciones de esta Secretaria del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, ya que a la fecha no se cuenta con un vehículo que cumpla los requerimientos necesarios.

| AMPLIACION PRESUPUESTAL | CANTIDAD |
|--|--------------|
| 17101-11601706-530-51325001 Arrendamiento de Equipo de Transporte | 4'612,100.00 |

Sin otro asunto, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de la más atenta consideración.

ATENTAMENTE

ISIDRO MARTIN IBARRA MORALES
SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

C. P. CP. Fernando Flores Traviña - Director de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración
C. P. Lic. Leonor Acevedo García - Coordinadora de Apoyo Administrativo e Informática de la STByDS
C. P. CP. Diana Castro Zazuaga - Coordinadora de Política y Control Presupuestal
C. P. CP. Guadalupe Díaz - Comité General de Recursos Materiales
C. P. CP. José Manuel González Núñez - Subsecretario de Administración



Av. Esq. Con Dionisia Villarino, Col. Centro, Código Postal 23005, La Paz, B.C.S.
TEL 12-2-35-22.

7:33pm r. balbarracka
recibi(02) copias

2:40pm

Handwritten signatures and initials in blue ink.



RECEBIDO
 MARTA QUESADA
 23 MAY 2022
 12:10

Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Finanzas
Dirección de Política y Control Presupuestario

"2022, AÑO DEL PROFESOR DOMINGO CARBALLO FÉLIX"
 "2022, AÑO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"
 "2022, AÑO DEL GENERAL JOSÉ MANUEL MARÍA MARQUEZ DE LEÓN"

Oficio Núm. SFyA-SSF-DPyCP-0177/2022
Asunto: Transferencia Presupuestal

La Paz, Baja California Sur, lunes 16 de mayo de 2022

PROFR. ISIDRO MARTIN IBARRA MORALES,
 Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.
 Presente.

Hago referencia a su atento oficio número STByDS/648/2022, por medio del cual nos informa que derivado de la necesidad de rentar vehículos 4x4 para las funciones inherentes a la Secretaría a su digno cargo, solicita adecuaciones presupuestarias dentro del Sistema Integral de Administración Financiera Estatal (SIAFES), por la cantidad de \$4,612,100.00 (Cuatro millones seiscientos doce mil cien pesos 00/100 m.n.).

Al respecto, de conformidad con los artículos 63 y 64 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Público del Estado de Baja California Sur, y de los Artículos 37 y 45 del Decreto 2813 por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal 2022, ésta Secretaría le informa que se le autoriza una transferencia presupuestal por la cantidad en mención, la cual se encuentra reflejada en la partida con la estructura programática 17101-11601706-530-51325001 "Arrendamiento de Equipo de Transporte", recordándole que en la ejecución de dichas acciones ese Instituto es responsable de ejercerlos observando la normatividad aplicable, con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por último, deberá publicar dentro del portal de transparencia de la página electrónica oficial, la información cualitativa y cuantitativa del presupuesto asignado, el calendario, los programas autorizados, los informes del ejercicio trimestral del gasto y los resultados que en su momento se obtengan, los cuales deberán incluir los momentos contables; lo anterior, con la finalidad de que la sociedad tenga libre acceso a dicha información estratégica y participe en el seguimiento, control y el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas de Gobierno autorizados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente

[Handwritten Signature]
M.C. BERTHA MONTAÑO COTA
 Secretaria de Finanzas y Administración



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DESPACHO DE LA SECRETARÍA

SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
 RECEBIDO
 17:05
 23 MAY 2022



Oficio: STByDS/666/2022.

Asunto: Se solicita Transferencia Presupuesta

La Paz, Baja California Sur, a 12 de mayo de 2022.

M.C. BERTHA MONTAÑO COTA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
PRESENTE:

Por este conducto me permito solicitar su intervención a fin de que se autorice una Transferencia Presupuestal para terminar con las remodelaciones de los centros de Conciliación Laboral como a continuación se detallan:

| CONCEPTO: | ESTRUTURA PROGRAMATICA QUE DISMINUYE | ESTRUTURA PROGRAMATICA QUE AUMENTA | IMPORTE: |
|--|--------------------------------------|------------------------------------|-----------|
| Remodelación de los centro de conciliación | 07201-10100764-530-12352001 | 07201-10100764-530-12352002 | 51,564.84 |

Sin otro asunto, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de la más atenta consideración.

ATENTAMENTE

ISIDRO MARTIN IBARRA MORALES
SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL



SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

C.C.P. C.P. Fernando Flores Traseña - Director de Política y Control Presupuestal de la Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social.
C.c.p. Lic. Leonor Acevedo García - Director de Apoyo Administrativo e Informática de la STBDS.
C.c.p. C.P. Lizbeth Castro Zazueta - Coordinadora de Política y Control Presupuestal.
Minutario.
Archivo.

SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
2-23
17 MAY 2022
COORDINACIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO

Allende esq. Con Dionisia Villarino, Col. Centro, Código Postal 23006, La Paz, B.C.S.
TEL.12-2-35-22.



Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social
Despacho del Secretario
2022, Año del Profesor Domingo Carballo Félix*
2022, Año de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos
2022, Año del General José María Márquez de León

Oficio: STByDS/DAAI/1556/2022

Asunto: Solicitud de adelanto presupuestal.

La Paz, Baja California Sur, a 15 de noviembre de 2022.

C.P. Fernando Flores Trasviña
Director de Política y Control Presupuestal de la
Secretaría de Finanzas y Administración
Presente



Con fundamento en Las Normas Generales de Control Interno Para la Administración Pública del Estado de Baja California Sur (NGCI-APE-BCS) en su artículo 4, fracción III que a la letra dice: "Los propósitos del control interno con respecto al logro de los objetivos de Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; fracción III. Promover la eficiente y óptima utilización de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos";

Me permito solicitar a Usted, se lleve a cabo una **transferencia presupuestal** de las partidas siguientes:

| Origen | Decremento | | Destino | Incremento | |
|-----------|---|--------------|-----------|--|--------------|
| | Cadena Presupuestal | Monto | | Cadena Presupuestal | Monto |
| Noviembre | 1701.11601706.530. 51325001 (arrendamientos de equipo de transporte) | 4,114,000.00 | Noviembre | 1701.11601706.530. 12441001 (vehículos y equipo terrestre) | 4,114,000.00 |

Lo anterior con la finalidad de poder contar con el recurso y dar cierre al presupuesto del ejercicio fiscal 2022, así mismo nos permita cumplir en tiempo y forma con los compromisos que se tiene en el contrato BCS/2022-1700-LPA-051-197 (se anexa a este documento).

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente,



SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Lic. Omar Antonio Zavala Agundez
Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social

Ccp. Lic. Lizbeth Castro Zazueta.- Coordinadora de Control de Política Presupuestal.
Ccp. Lic. Leonor Acevedo García.- Directora de Apoyo Administrativo e-Infornático.
OAZA/LAG/fapa.

Presupuesto autorizado para las nuevas sedes del 2023

Proyección presupuestal opción "C"

| COSTOS DEL 2023 POR CAPITULO DE POSIBLES OPCIONES DE APERTURA DE OFICINAS NUEVAS | | | | | | |
|--|---------|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| PROYECTO EXPANSION | Ofidist | CAP 1 000 | CAP 2000 | CAP 3000 | CAP 5000 | TOTAL |
| OPCION "C" | | | | | | |
| DELECCION CON REDUCCION PUESTOS | 17 | 5,237,735.76 | 416,500.00 | 1,456,158.24 | 2,210,645.64 | 9,341,040.64 |
| CARGO SAN LUCAS | | | | | | |
| OPRA. REPRESENTACION:1 | 4 | 1,147,044.45 | 297,000.00 | 1,096,158.24 | 448,971.88 | 3,990,004.37 |
| CD. CONSTITUCION | | | | | | |
| OPRA. REPRESENTACION:2 | 4 | 1,147,044.45 | 297,000.00 | 814,188.24 | 448,971.88 | 2,809,004.37 |
| VIZCALINO | | | | | | |
| SUMA | | 7,531,825.66 | 1,010,500.00 | 3,446,494.72 | 3,108,249.00 | 15,105,069.38 |
| OFICINAS EN OPERACION | | | | | | |
| LA PAZ SAN JOSE Y SANTA ROSALIA | | 24,333,803.61 | 1,401,000.00 | 5,361,662.71 | 0.00 | 31,096,466.32 |
| GRAN TOTAL | | 31,865,629.27 | 2,411,500.00 | 8,808,157.43 | 3,108,249.00 | 46,235,515.70 |

- El presupuesto de egresos proyectado para la apertura de las 3 nuevas sedes es de \$15'139,049.38, y que sumados al importe \$31'096,466.32 de las oficinas que ya están en operación, hacen un total de \$46'235,515.70, contemplados dentro del presupuesto de egresos aprobado \$51'074,589.00.
- El presupuesto de egresos ejercido 2023 por el importe de \$9'153,826.38 se incluye dentro del importe \$31'096,466.32 de las oficinas que ya están en operación.



BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

6. PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO FINAL PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL EN LAS DELEGACIONES DE CABO SAN LUCAS Y COMONDÚ, ASÍ COMO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN VIZCAÍNO.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL

INTRODUCCIÓN

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur tiene como objetivo general el conocer de los conflictos laborales entre personas trabajadoras y patrones en el Estado de Baja California Sur y prestar el servicio público de conciliación laboral para la resolución, antes de presentar la demanda ante la instancia legal correspondiente, es por ello que el Gobierno del Estado asigna recurso financiero para el funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral y de acuerdo a la demanda que se presenta se tiene la necesidad de la creación de tres oficinas más, dos denominadas delegación, ubicadas en las localidades de Cabo San Lucas (Municipio de Los Cabos), Ciudad Constitución (Municipio de Comondú) y una más denominada oficina de representación en la localidad de Vizcaíno (Municipio de Mulegé), esto con el fin de acercar la Justicia Laboral en toda la península.

OBJETIVO GENERAL:

Función y operación de 3 nuevos Centros de Conciliación Laboral en los municipios de Los Cabos, Comondú y Mulegé.

METODOLOGÍA:

Una vez analizada la normatividad aplicable a la reforma del Sistema de Justicia Laboral, se procedió a la detección de los requerimientos con base en el historial de demandas y solicitudes de trámites que son competencia del Centro de Conciliación Laboral, así como diversa información proporcionada por las instancia encargadas (INEGI y Centro de Conciliación Laboral), tomando en consideración el posible crecimiento para los próximos años, integrando un diagnostico de la situación actual, requerimientos de operación, fijación de metas y objetivos claros, así como resultados deseados a corto y largo plazo.

Los requerimientos de información son integrados conforme a los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), Así como también las propias estadísticas generadas por el Centro de Conciliación Laboral.

COBERTURA GEOGRÁFICA:

A través de la instalación de las tres nuevas oficinas del Centro de Conciliación Laboral, se pretende otorgar cobertura en materia laboral como instancia prejudicial en 4 de los 5 municipios del Estado de Baja California Sur, atendiendo la parte de la geografía más lejana como los son los municipios ubicados al Norte, Comondú, Loreto y Mulegé que cuentan con una distancia territorial muy alejada una de otra y derivado de que la sede del Centro de Conciliación Laboral en el Norte del Estado, se encuentra en Santa Rosalía, esto dificulta que la población de los otros dos municipios Comondú, Loreto y el propio Mulegé, accedan a los servicios que presta el Centro de Conciliación Laboral es por ello que se pretende establecer una oficina de representación en la localidad de Vizcaíno.

En cuanto al municipio de Los Cabos, y derivado de la gran demanda del servicio en todo el municipio, es mucha la carga de trabajo para una sola sede que ya se encuentra establecida en San José del Cabo, considerando que en ese municipio existen muchas fuentes de trabajo, tales como hoteles, restaurantes, comercio formal e informal, y teniendo en cuenta que en este municipio se tiene el mayor porcentaje de población económicamente activa.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| Cronograma de actividades del proyecto de las nuevas sedes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|---|---|---|---|-------|---|---|---|---|--------|---|---|---|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|---|-----------|---|---|---|--|--|--|--|
| Mes | Junio | | | | | Julio | | | | | Agosto | | | | | Septiembre | | | | Octubre | | | | Noviembre | | | | | Diciembre | | | | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | | | | |
| 1.- Contratación de arrendamientos (Pago a arrendatarios) | | | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.- Girar oficios a obras públicas para licitación | | | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.- licitación de la obra para adecuación por parte de Obras Públicas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.- Licitación de Mobiliario y TIC's | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.- Convocatoria del personal Conciliador | | | | x | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.- Proceso de selección de Conciliadores | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7.- Contratación de personal jurídico y administrativo | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8.- Apertura de delegación Cd. Constitución | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | x | | | | | | | | | | | | | |
| 9.- Apertura de oficina de representación Vizcaíno | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10.- Apertura de delegación Cabo San Lucas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Dentro de la estructura organizacional se definen las características de la organización y operación del Centro de Conciliación Laboral del Estado y tiene la función principal de establecer autoridad, jerarquía, cadena de mando, organigramas entre otras.

Basados en una correcta estructura como lo es el modelo ya en función, los nuevos Centros de Conciliación se integran de acuerdo a las actividades y tareas que ejercen, esto con la finalidad de producir sus servicios mediante el orden y adecuado control interno para alcanzar las metas y objetivos plasmados.

La integración para la Delegación de Cabos San Lucas se conformará para su funcionamiento de la siguiente manera:

| DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS | |
|------------------------------|--|
| NÚMERO DE PLAZAS | CATEGORIA |
| 1 | Director |
| 1 | Secretaria |
| 1 | Enlace Administrativo |
| 1 | Orientador |
| 4 | Conciliadores |
| 4 | Notificadores |
| 4 | Asistentes de Conciliadores (para la elaboración de Convenios) |
| 1 | Archivista |
| 17 | TOTAL |

Nota: También operará un funcionario de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, quien tendrá asignado un espacio y mobiliario del Centro de Conciliación Laboral.

La integración para la Delegación de Ciudad Constitución se conformará para su funcionamiento de la siguiente manera:

| DELEGACIÓN DE CIUDAD CONSTITUCIÓN | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| NÚMERO DE PLAZAS | CATEGORIA |
| 1 | Enlace Administrativo |
| 1 | Orientador |
| 1 | Conciliador |
| 1 | Notificador |
| 4 | TOTAL |

Nota: También operará un funcionario de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, quien tendrá asignado un espacio y mobiliario del Centro de Conciliación Laboral.

La integración para la Oficina de Representación de la Localidad de Vizcaíno se conformará para su funcionamiento de la siguiente manera:

| OFICINA DE REPRESENTACIÓN, VIZCAÍNO | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| NÚMERO DE PLAZAS | CATEGORÍA |
| 1 | Enlace Administrativo |
| 1 | Orientador |
| 1 | Conciliador |
| 1 | Notificador |
| 4 | TOTAL |

Nota: También operará un funcionario de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, quien tendrá asignado un espacio y mobiliario del Centro de Conciliación Laboral.

PLANTILLA DE PERSONAL POR CADA CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL

| CATEGORÍA | MUNICIPIO | | | |
|---------------------------------------|-----------|----------|----------|-----------|
| | LOS CABOS | COMONDÚ | MULEGÉ | TOTAL |
| Director | 1 | | | 1 |
| Enlace Administrativo | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Conciliador | 4 | 1 | 1 | 6 |
| Notificador | 4 | 1 | 1 | 6 |
| Asistente de Conciliador | 4 | | | 4 |
| Secretaría | 1 | | | 1 |
| Orientador | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Archivista | 1 | | | 1 |
| Total de plantilla de personal | 17 | 4 | 4 | 25 |

Nota: Es importante destacar que, en cada sede del Centro, como se describe en el apartado respectivo, operarán funcionarios de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, quienes tendrán asignado un espacio y mobiliario del Centro de Conciliación Laboral. En consecuencia, el total de personas para dotar de Mobiliario son 28 personas.



| PUESTO | NO. PLAZAS | SUELDO POR PLAZA | TOTAL, SALARIO JUL- DIC 23 POR EL TOTAL DE PLAZAS | CATEGORIA TABULADOR |
|--------------------------|------------|---------------------|---|--|
| Director | 1 | \$35,814.51 | \$191,534.74 | Delegado Categoría "D" |
| Enlace Administrativo | 3 | \$16,606.01 | \$286,641.54 | Enlace Administrativo Categoría "D" |
| Conciliador | 6 | \$33,840.56 | 1,161,183.01 | Conciliador Categoría "A" |
| Notificador | 6 | \$18,448.17 | \$638,517.93 | Notificador Categoría "B" |
| Asistente de Conciliador | 4 | \$18,448.17 | \$425,255.54 | Asistente de Conciliador Categoría "B" |
| Secretaria | 1 | \$14,944.53 | \$85,874.94 | Secretaria Categoría "B" |
| Orientador | 3 | \$15,731.44 | \$271,396.05 | Orientadora Categoría "A" |
| Archivista | 1 | \$16,606.01 | \$95,568.11 | Archivista Categoría "D" |
| TOTAL | 25 | \$170,439.40 | \$3,155,971.86 | |



| PUESTO | NO. PLAZAS | SUELDO POR PLAZA | TOTAL, SALARIO ANUAL POR EL TOTAL DE PLAZAS | CATEGORIA TABULADOR |
|--------------------------|------------|---------------------|---|---|
| Director | 1 | \$35,814.51 | \$484,467.48 | Delegado Categoría "D" |
| Enlace Administrativo | 3 | \$16,606.01 | \$702,673.02 | Enlace Administrativo Categoría "D" |
| Conciliador | 6 | \$33,840.56 | \$2,835,813.66 | Conciliador Categoría "A" |
| Notificador | 6 | \$18,448.17 | \$1,558,245.30 | Notificador Categoría "B" |
| Asistente de Conciliador | 4 | \$18,448.17 | \$1,038,830.20 | Asistente de Conciliador Categoría "B" |
| Secretaria | 1 | \$14,944.53 | \$211,240.57 | Secretaria Categoría "B" |
| Orientador | 3 | \$15,731.44 | \$666,378.36 | Orientadora Categoría "A" |
| Archivista | 1 | \$16,606.01 | \$234,224.37 | Archivista Categoría "D" |
| TOTAL | 25 | \$170,439.40 | \$7,731,872.96 | |

Así mismo, para los gastos de operación se presenta a continuación una proyección del presupuesto del periodo Junio- Diciembre de 2023

| CAPITULO | 1000 | 2000 | 3000 | 5000 | GASTO TOTAL JUN- DIC 23 |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| Delegación Cabo San Lucas | \$2,184,046.48 | \$436,500 | \$1,456,158.24 | \$1,775,114.72 | \$5,851,819.44 |
| Delegación de Ciudad Constitución | \$485,962.69 | \$297,000 | \$1,096,158.24 | \$526,508.84 | \$2,405,629.77 |
| Representación Vizcaíno | \$485,962.69 | \$297,000 | \$916,158.24 | \$526,508.84 | \$2,405,629.77 |
| API Google Maps, Digital Ocean, Servidor SMTP Y Dominios, por las tres oficinas | | | | \$20,000.00 | \$20,000.00 |
| Total | \$3,155,971.86 | \$1,030,500.00 | \$3,468,474.72 | \$2,848,132.40 | \$10,683,078.98 |

RUBRO: MOBILIARIO

OBJETIVO GENERAL DEL RUBRO:

Equipar de mobiliario a las 3 oficinas del Centro de Conciliación Laboral en los municipios de Los Cabos, Comondú y Mulegé.

Con base en el análisis de necesidades, niveles jerárquicos de la persona y conforme a los criterios básicos para la adquisición de mobiliario, se integran los requerimientos respecto del mobiliario necesario, tomando como base la plantilla de personal prevista para los 3 Centros de Conciliación Laboral de acuerdo a las funciones operativas y administrativas, considerando el catálogo y características a cumplir.

De acuerdo a la plantilla de personal y actividades operativas para la Delegación de Cabo San Lucas, municipio de Los Cabos, el importe a solicitar asciende a **\$516,915.72**. A continuación se detallan los requerimientos por puesto y tipo de mobiliario, así como la cuantificación a dichos requerimientos.



REQUERIMIENTO DE MOBILIARIO CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS

| CONCEPTO | CATEGORIA | | | | | | | | Total |
|-------------------------------|-----------|---------------|-------------|-------------|--------------------------|------------|----------------------|------------|-----------|
| | Director | Enlace Adtvo. | Conciliador | Notificador | Asistente de Conciliador | Secretaría | Orientador/Recepción | Archivista | |
| Conjunto Ejecutivo 1.70mts | 1 | | | | | | | | 1 |
| Escritorio 1.60 con libreto | | 1 | | | | | | | 1 |
| Módulo de trabajo 1.40mts | | | 4 | 4 | | | | | 8 |
| Módulo de atención con repisa | | | | | 4 | | 2 | | 6 |
| Módulo de atención | | | | | | 1 | | | 1 |
| Escritorio Secretarial | | | | | | | | 1 | 1 |
| Mesa redonda | | | 4 | | | | | | 4 |
| Sillón ejecutivo | 1 | 1 | | | | | | | 2 |
| Silla operativa | | | 4 | 4 | 4 | 1 | 2 | 1 | 16 |
| Silla de visita tubo redondo | | | 20 | | | | | | 20 |
| Sillón visitante | 2 | 2 | | | | | | | 4 |
| Archivero 4 gavetas | 1 | 2 | | | | 1 | | 8 | 12 |
| Mesa p/ impresora | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 |
| Banca metálica | | | | | | | 3 | | 3 |
| Credenza | 1 | | | | | | | | 1 |
| TOTAL BIENES | 6 | 7 | 33 | 9 | 9 | 4 | 8 | 11 | 87 |

CUANTIFICACIÓN DE MOBILIARIO CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS

| CONCEPTO | CATEGORIA | | | | | | | | Total |
|-------------------------------|-------------|---------------|-------------|-------------|--------------------------|-------------|----------------------|------------|--------------|
| | Director | Enlace Adtvo. | Conciliador | Notificador | Asistente de Conciliador | Secretaría | Orientador/Recepción | Archivista | |
| Conjunto Ejecutivo 1.70mts | \$34,121.40 | | | | | | | | \$34,121.40 |
| Escritorio 1.60 con libreto | | \$16,843.20 | | | | | | | \$16,843.20 |
| Módulo de trabajo 1.40mts | | | \$56,376.00 | \$56,376.00 | | | | | \$112,752.00 |
| Módulo de atención con repisa | | | | | \$32,248.00 | | \$16,124.00 | | \$48,372.00 |
| Módulo de atención | | | | | | \$12,736.80 | | | \$12,736.80 |
| Escritorio Secretarial | | | | | | | | \$6,606.20 | \$6,606.20 |
| Mesa redonda | | | \$20,416.00 | | | | | | \$20,416.00 |
| Sillón ejecutivo | \$8,132.76 | \$8,132.76 | | | | | | | \$16,265.52 |



| | | | | | | | | | |
|------------------------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|-------------|-------------|---------------------|
| Silla operativa | | | \$17,126.24 | \$17,126.24 | \$17,126.24 | \$4,281.56 | \$8,563.12 | \$4,281.56 | \$68,504.96 |
| Silla de Visita tubo redondo | | | \$23,176.80 | | | | | | \$23,176.80 |
| Sillón visitante | \$6,549.36 | \$6,549.36 | | | | | | | \$13,098.72 |
| Archivero 4 gavetas | \$8,381.00 | \$16,762.00 | | | | \$8,381.00 | | \$67,048.00 | \$100,572.00 |
| Mesa p/ impresora | | \$1,740.00 | \$1,740.00 | \$1,740.00 | \$1,740.00 | \$1,740.00 | \$1,740.00 | \$1,740.00 | \$12,180.00 |
| Banca metálica | | | | | | | \$17,396.52 | | \$17,396.52 |
| Credenza | \$13,874 | | | | | | | | \$13,873.60 |
| TOTAL BIENES | | | | | | | | | \$516,915.72 |

Para el municipio de Comondú, B.C.S. Considerando la plantilla de personal y actividades operativas para la Delegación en Ciudad Constitución, el importe solicitado asciende a **\$159,933.84**. A continuación, se detallan los requerimientos por puesto y tipo de mobiliario, así como la cuantificación a dichos requerimientos.

REQUERIMIENTO DE MOBILIARIO CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DELEGACIÓN DE CIUDAD CONSTITUCIÓN

| CONCEPTO | CATEGORIA | | | | Total |
|-------------------------------|---------------|-------------|-------------|--------------------------|-----------|
| | Enlace Adtvo. | Conciliador | Notificador | Orientador/ Recepción | |
| Escritorio 1.60 con librero | 1 | | | | 1 |
| Módulo de trabajo 1.40mts | | 1 | 1 | | 2 |
| Módulo de atención con repisa | | | | 2 | 2 |
| Mesa redonda | | 1 | | | 1 |
| Sillón ejecutivo | 1 | | | | 1 |
| Silla operativa | | 1 | 1 | 2 | 4 |
| Silla de Visita tubo redondo | | 5 | | | 5 |
| Sillón visitante | 2 | | | | 2 |
| Archivero 4 gavetas | 2 | 1 | 1 | | 4 |
| Mesa p/ impresora | 1 | | 1 | 1 | 3 |
| Banca metálica | | | | 2 | 2 |
| Credenza | 1 | | | | 1 |
| TOTAL BIENES | 10 | 8 | 3 | 7 | 28 |



| CUANTIFICACIÓN DE MOBILIARIO CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DELEGACIÓN DE CIUDAD CONSTITUCIÓN | | | | | |
|--|------------------|-------------|-------------|--------------------------|---------------------|
| CONCEPTO | CATEGORIA | | | | |
| | Enlace Adtvo. | Conciliador | Notificador | Orientador/ Recepción | Total |
| Escritorio 1.60 con librero | \$16,843.20 | | | | \$16,843.20 |
| Módulo de trabajo 1.40rmts | | \$14,094.00 | \$14,094.00 | | \$28,188.00 |
| Módulo de atención con repisa | | | | \$8,062.00 | \$8,062.00 |
| Mesa redonda | | \$5,104.00 | | | \$5,104.00 |
| Sillón ejecutivo | \$8,132.76 | | | | \$8,132.76 |
| Silla operativa | | \$4,200.36 | \$4,281.56 | \$8,563.12 | \$17,045.04 |
| Silla de Visita tubo redondo | | \$5,794.20 | | | \$5,794.20 |
| Sillón visitante | \$6,549.36 | | | | \$6,549.36 |
| Archivero 4 gavetas | \$16,762.00 | \$8,381.00 | \$8,381.00 | | \$33,524.00 |
| Mesa p/ impresora | \$1,740.00 | | \$1,740.00 | \$1,740.00 | \$5,220.00 |
| Banca metálica | | | | \$11,597.68 | \$11,597.68 |
| Credenza | \$13,873.60 | | | | \$13,873.60 |
| TOTAL BIENES | | | | | \$159,933.84 |



Para el municipio de Mulegé, B.C.S. Considerando la plantilla de personal y actividades operativas para la Oficina de Representación en la localidad de Vizcaíno, el importe solicitado asciende a **\$159,933.84**. A continuación, se detallan los requerimientos por puesto y tipo de mobiliario, así como la cuantificación a dichos requerimientos.

| REQUERIMIENTO DE MOBILIARIO CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE VIZCAÍNO | | | | | |
|---|------------------|-------------|-------------|--------------------------|-----------|
| CONCEPTO | CATEGORIA | | | | |
| | Enlace Adtvo. | Conciliador | Notificador | Orientador/ Recepción | Total |
| Escritorio 1.60 con librero | 1 | | | | 1 |
| Módulo de trabajo 1.40mts | | 1 | 1 | | 2 |
| Módulo de atención con repisa | | | | 2 | 2 |
| Mesa redonda | | 1 | | | 1 |
| Sillón ejecutivo | 1 | | | | 1 |
| Silla operativa | | 1 | 1 | 2 | 4 |
| Silla de Visita tubo redondo | | 5 | | | 5 |
| Sillón visitante | 2 | | | | 2 |
| Archivero 4 gavetas | 2 | 1 | 1 | | 4 |
| Mesa p/ impresora | 1 | | 1 | 1 | 3 |
| Banca metálica | | | | 2 | 2 |
| Credenza | 1 | | | | 1 |
| TOTAL BIENES | 10 | 8 | 3 | 7 | 28 |



| CUANTIFICACIÓN DE MOBILIARIO CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE VIZCAÍNO | | | | | |
|--|------------------|-------------|-------------|--------------------------|---------------------|
| CONCEPTO | CATEGORIA | | | | |
| | Enlace Adtvo. | Conciliador | Notificador | Orientador/ Recepción | Total |
| Escritorio 1.60 con librero | \$16,843.20 | | | | \$16,843.20 |
| Módulo de trabajo 1.40mts | | \$14,094.00 | \$14,094.00 | | \$28,188.00 |
| Módulo de atención con repisa | | | | \$8,062.00 | \$8,062.00 |
| Mesa redonda | | \$5,104.00 | | | \$5,104.00 |
| Sillón ejecutivo | \$8,132.76 | | | | \$8,132.76 |
| Silla operativa | | \$4,200.36 | \$4,281.56 | \$8,563.12 | \$17,045.04 |
| Silla de Visita tubo redondo | | \$5,794.20 | | | \$5,794.20 |
| Sillón visitante | \$6,549.36 | | | | \$6,549.36 |
| Archivero 4 gavetas | \$16,762.00 | \$8,381.00 | \$8,381.00 | | \$33,524.00 |
| Mesa p/ impresora | \$1,740.00 | | \$1,740.00 | \$1,740.00 | \$5,220.00 |
| Banca metálica | | | | \$11,597.68 | \$11,597.68 |
| Credenza | \$13,873.60 | | | | \$13,873.60 |
| TOTAL BIENES | | | | | \$159,933.84 |



En base en el análisis de necesidades, niveles jerárquicos del personal y conforme a los criterios básicos para adquisición de mobiliario, tomando como base cada una de las 3 sedes de los Centros de Conciliación Laboral de acuerdo a las funciones operativas y administrativas, se obtuvo un importe total que asciende a **\$836,783.40**, correspondiente al rubro de Mobiliario el cual se describe a continuación, conforme a cada una de las sedes del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.

| CUANTIFICACIÓN TOTAL DEL RUBRO DE MOBILIARIO PARA LAS TRES SEDES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL | | |
|---|---------------------|---------------|
| MUNICIPIO | MONTO TOTAL | No. DE BIENES |
| LOS CABOS | \$516,915.72 | 87 |
| COMONDÚ | \$159,933.84 | 28 |
| MULEGÉ | \$159,933.84 | 28 |
| TOTAL | \$836,783.40 | 143 |



RUBRO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO GENERAL DEL RUBRO:

Equipar de Tecnología de la Información a las 3 oficinas del Centro de Conciliación Laboral en los municipios de Los Cabos, Comondú y Mulegé.

De acuerdo a la plantilla de personal y actividades operativas para la Delegación de Cabo San Lucas, municipio de Los Cabos, el importe a solicitar asciende a **\$1,258,199.00** a continuación, se detallan los requerimientos por puesto y tipo de tecnologías, así como la cuantificación a dichos requerimientos.

REQUERIMIENTO DE TECNOLOGIAS PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS

| CONCEPTO | CATEGORIA | | | | | | | | | Total |
|-----------------------------------|-----------|---------------|-------------|-------------|--------------------------|------------|----------------------|------------|------------------------------|-------|
| | Director | Enlace Activo | Conciliador | Notificador | Asistente de Conciliador | Secretaría | Orientador/Recepción | Archivista | Equipo de telecomunicaciones | |
| Computadora de escritorio | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | | 17 |
| Computadora Portátil | 1 | | 4 | | | | 1 | | | 6 |
| Tableta | | | | 4 | | | | | | 4 |
| Impresora HP multifuncional | | | 1 | 1 | 1 | | | | | 3 |
| Impresora EPSON | 1 | 1 | | | | 1 | 1 | | | 4 |
| Teléfono marca FANVIL D/20 líneas | | | | | | | 1 | | | 1 |
| Conmutador 1000 usuarios,2FXO | | | | | | | 1 | | | 1 |
| Teléfono Grandstream p/6 líneas | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | | 17 |
| Equipo de grabador de video NVR | | | | | | | | | 1 | 1 |
| Cámara IP p/ videovigilancia | 8 | | | | | | | | | 8 |
| Unifi Dream Machine Pro | | | | | | | | | 1 | 1 |
| Unifi Switch USW | | | | | | | | | 2 | 2 |
| Acces Point | | | | | | | | | 2 | 2 |
| Conector Jack Panduit estilo 110 | | | | | | | | | 30 | 30 |
| Conector Jack Panduit | | | | | | | | | 30 | 30 |
| Placa de pared | | | | | | | | | 30 | 30 |
| Switch administrable Ubiquiti | | | | | | | | | 1 | 1 |
| Sistema de respaldo de energía | | | | | | | | | 2 | 2 |



| | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|-----|-----|
| Cámara digital Canon | | | | | | | | | 1 | 1 |
| Sistema de resguardo de energía UPS | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | | 17 |
| Proyector EPSON | | | | | | | | | 1 | 1 |
| Logitech Sistema videoconferencias | | | | | | | | | 1 | 1 |
| Tomacorriente Horizontal de 10 contactos | | | | | | | | | 3 | 3 |
| Charola para soporte | | | | | | | | | 2 | 2 |
| Organizador Vertical NetRunner | | | | | | | | | 7 | 7 |
| Cable de parcheo blanco | | | | | | | | | 34 | 34 |
| Cable de parcheo azul | | | | | | | | | 34 | 34 |
| Papel de parcheo de impacto | | | | | | | | | 3 | 3 |
| Bobina de cable Panduit | | | | | | | | | 3 | 3 |
| Plugs de red | | | | | | | | | 100 | 100 |
| EPCOM POWER LINE EPL100RTDL2 U UPS | | | | | | | | | 1 | 1 |
| TOTAL | | | | | | | | | | 367 |

Handwritten mark resembling a checkmark or arrow pointing to the right.

Handwritten signature or initials.

Handwritten mark resembling a checkmark or 'V'.

Handwritten signature or initials.



**CUANTIFICACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS**

| CONCEPTO | CATEGORIA | | | | | | | | | |
|--|-----------|---------------|-------------|-------------|--------------------------|------------|----------------------|------------|------------------------------|-----------|
| | Director | Enlace Activo | Conciliador | Notificador | Asistente de Conciliador | Secretaria | Orientador/Recepción | Archivista | Equipo de telecomunicaciones | Total |
| Computadora de escritorio | \$26,862 | \$26,862 | \$112,088 | \$112,088 | \$112,088 | \$26,862 | \$26,862 | \$26,862 | | \$470,576 |
| Computadora Portátil | \$30,607 | | \$122,160 | | | | \$30,607 | | | \$183,373 |
| Tableta | | | | \$64,352 | | | | | | \$64,352 |
| Impresora HP multifuncional | | | \$19,967 | \$19,967 | \$19,967 | | | | | \$59,901 |
| Impresora EPSON | \$9,277 | \$9,277 | | | | \$9,277 | \$9,277 | | | \$37,106 |
| Teléfono marca FANVIL P/ 20 líneas | | | | | | | | | \$4,698 | \$4,698 |
| Conmutador 1000 usuarios, 2FXO | | | | | | | \$9,720 | | | \$9,720 |
| Teléfono Grandstream p/6 líneas | \$3,318 | \$3,318 | \$13,270 | \$13,270 | \$13,270 | \$3,318 | \$3,318 | \$5,518 | | \$56,399 |
| Equipo de grabador de video NVR | | | | | | | | | \$4,855 | \$4,855 |
| Cámara IP p/ videovigilancia | \$24,425 | | | | | | | | | \$24,425 |
| Unifi Dream Machine Pro | | | | | | | | | \$14,278 | \$14,278 |
| Unifi Switch USW | | | | | | | | | \$47,574 | \$47,574 |
| Access Point | | | | | | | | | \$9,899 | \$9,899 |
| Conector Jack Panduit estilo T10 | | | | | | | | | \$4,489 | \$4,489 |
| Conector Jack Panduit | | | | | | | | | \$4,489 | \$4,489 |
| Placa de pared | | | | | | | | | \$2,018 | \$2,018 |
| Switch administrable Ubiquiti | | | | | | | | | \$9,396 | \$9,396 |
| Sistema de respaldo de energía | | | | | | | | | \$3,689 | \$3,689 |
| Cámara digital Canon | | | | | | | | | \$13,232 | \$13,232 |
| Sistema de respaldo de energía UPS | \$2,301 | \$2,301 | \$9,206 | \$9,206 | \$9,206 | \$2,301 | \$2,301 | \$2,301 | | \$39,124 |
| Proyector EPSON | | | | | | | | | \$20,743 | \$20,743 |
| Logitech Sistema videoconferencia | | | | | | | | | \$29,754 | \$29,754 |
| Tomacorriente Horizontal de 10 contactos | | | | | | | | | \$3,758 | \$3,758 |
| Charola para soporte | | | | | | | | | \$5,125 | \$5,125 |
| Organizador Vertical NetRunner | | | | | | | | | \$52,821 | \$52,821 |
| Cable de parcheo blanco | | | | | | | | | \$14,711 | \$14,711 |

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark



| | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|----------|-------------|
| Cable de parcheo azul | | | | | | | | | \$16,052 | \$16,052 |
| Panel de parcheo de impacto | | | | | | | | | \$23,177 | \$23,177 |
| Bobina de cable Panelcut | | | | | | | | | \$15,973 | \$15,973 |
| Plugs de red | | | | | | | | | \$580 | \$580 |
| EPCOM POWER LINE EPU100RT0L2U UPS | | | | | | | | | \$11,912 | \$11,912 |
| TOTAL | | | | | | | | | | \$1,298,199 |

Para el municipio de Comondú, B.C.S. Considerando la plantilla de personal y actividades operativas para la Delegación en Ciudad Constitución, el importe solicitado asciende a **\$366,575.00**. A continuación, se detallan los requerimientos por puesto y tipo de tecnologías, así como la cuantificación a dichos requerimientos.

| REQUERIMIENTO DE TECNOLOGIAS PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DELEGACIÓN DE CIUDAD CONSTITUCIÓN | | | | | | |
|---|---------------|-------------|-------------|-----------------------|------------------------------|-------|
| CONCEPTO | CATEGORIA | | | | | Total |
| | Enlace Advtv. | Conciliador | Notificador | Orientador/ Recepción | Equipo de telecomunicaciones | |
| Computadora de escritorio | 1 | 1 | 1 | 1 | | 4 |
| Computadora Portatil | 1 | 1 | | | | 2 |
| Tableta | | | 1 | | | 1 |
| Impresora HP multifuncional | | | 1 | | | 1 |
| Impresora EPSON | 1 | | | 1 | | 2 |
| Equipo de grabador de video NVR | | | | | 1 | 1 |
| Camara IP p/ videovigilancia | | | | | 8 | 8 |
| Acces Point | | | | | 2 | 2 |
| Cámara digital Canon | | | | | 1 | 1 |
| Sistema de resguardo de energía UPS | 1 | 1 | 1 | 1 | | 4 |
| Proyector EPSON | | | | | 1 | 1 |
| Televisión 50" | | | | | 1 | 1 |
| Logitech Sistema videoconferencia | | | | | 1 | 1 |
| TOTAL | | | | | | 29 |



| CUANTIFICACIÓN DE TECNOLOGIAS PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DELEGACIÓN DE CIUDAD CONSTITUCIÓN | | | | | | |
|--|---------------|-------------|-------------|----------------------|------------------------------|---------------------|
| CONCEPTO | CATEGORIA | | | | | |
| | Enlace Adtvo. | Conciliador | Notificador | Orientador/Recepción | Equipo de telecomunicaciones | Total |
| Computadora de escritorio | \$26,862 | \$26,862 | \$26,862 | \$26,862 | | \$107,448 |
| Computadora Portatil | \$30,607.00 | \$30,607.00 | | | | \$61,214 |
| Tableta | | | \$16,088 | | | \$16,088 |
| Impresora HP multifuncional | | | \$19,967 | | | \$19,967 |
| Impresora EPSON | \$9,277 | | | \$9,277 | | \$18,553 |
| Equipo de grabador de video NVR | | | | | \$4,855 | \$4,855 |
| Camara IP p/ videovigilancia | | | | | \$24,425 | \$24,425 |
| Acces Point | | | | | \$9,900 | \$9,900 |
| Cámara digital Canon | | | | | \$13,232 | \$13,232 |
| Sistema de resguardo de energía UPS | \$2,301 | \$2,301 | \$2,301 | \$2,301 | | \$9,206 |
| Proyector EPSON | | | | | \$20,743 | \$20,743 |
| Televisión 50" | | | | | \$31,190 | \$31,190 |
| Logitech Sistema videoconferencia | | | | | \$29,754 | \$29,754 |
| TOTAL | | | | | | \$366,575.00 |



Para el municipio de Mulegé, B.C.S. Considerando la plantilla de personal y actividades operativas para la Oficina de Representación en la localidad de Vizcaíno, el importe solicitado asciende a **\$366,575.00**. A continuación, se detallan los requerimientos por puesto y tipo de tecnologías, así como la cuantificación a dichos requerimientos

| REQUERIMIENTO DE TECNOLOGIAS PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE VIZCAÍNO | | | | | | |
|---|---------------|-------------|-------------|----------------------|------------------------------|-------|
| CONCEPTO | CATEGORIA | | | | | Total |
| | Enlace Activo | Conciliador | Notificador | Orientador/Recepción | Equipo de telecomunicaciones | |
| Computadora de escritorio | 1 | 1 | 1 | 1 | | 4 |
| Computadora Portatil | 1 | 1 | | | | 2 |
| Tableta | | | 1 | | | 1 |
| Impresora HP multifuncional | | | 1 | | | 1 |
| Impresora EPSON | 1 | | | 1 | | 2 |
| Equipo de grabador de video NVR | | | | | 1 | 1 |
| Camara IP p/ videovigilancia | | | | | 8 | 8 |
| Acces Point | | | | | 2 | 2 |
| Cámara digital Canon | | | | | 1 | 1 |
| Sistema de resguardo de energía UPS | 1 | 1 | 1 | 1 | | 4 |
| Proyector EPSON | | | | | 1 | 1 |
| Televisión 50" | | | | | 1 | 1 |
| Logitech Sistema videoconferencia | | | | | 1 | 1 |
| TOTAL | | | | | | 29 |



| CUANTIFICACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE VIZCAÍNO | | | | | | |
|--|---------------|-------------|-------------|--------------------------|------------------------------|---------------------|
| CONCEPTO | CATEGORIA | | | | | Total |
| | Enlace Activo | Conciliador | Notificador | Orientador/ Recepción | Equipo de telecomunicaciones | |
| Computadora de escritorio | \$26,862 | \$26,862 | \$26,862 | \$26,862 | | \$107,448 |
| Computadora Portatil | \$30,607.00 | \$30,607.00 | | | | \$61,214 |
| Tableta | | | \$16,088 | | | \$16,088 |
| Impresora HP multifuncional | | | \$19,967 | | | \$19,967 |
| Impresora EPSON | \$9,277 | | | \$9,277 | | \$18,553 |
| Equipo de grabador de video NVR | | | | | \$4,855 | \$4,855 |
| Camara IP p/ videovigilancia | | | | | \$24,425 | \$24,425 |
| Acces Point | | | | | \$9,900 | \$9,900 |
| Cámara digital Canon | | | | | \$13,232 | \$13,232 |
| Sistema de resguardo de energia UPS | \$2,301 | \$2,301 | \$2,301 | \$2,301 | | \$9,206 |
| Proyector EPSON | | | | | \$20,743 | \$20,743 |
| Televisión 50" | | | | | \$31,190 | \$31,190 |
| Logitech Sistema videoconferencia | | | | | \$29,754 | \$29,754 |
| TOTAL | | | | | | \$366,575.00 |

Con base en el análisis de necesidades, niveles jerárquicos del personal y conforme a los criterios básicos para adquisición de Tecnologías de la Información, tomando como base cada una de las 3 sedes de los Centros de Conciliación Laboral de acuerdo a las funciones operativas y administrativas, se obtuvo un importe total que asciende a **\$2,011,349.00**, correspondiente al rubro de Tecnologías de la Información, el cual se describe a continuación, conforme a cada una de las sedes del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.



| CUANTIFICACIÓN TOTAL DEL RUBRO DE TECNOLOGIAS PARA LAS TRES SEDES DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL | | |
|--|-----------------------|---------------|
| MUNICIPIO | MONTO TOTAL | No. DE BIENES |
| LOS CABOS | \$1,258,199.00 | 367 |
| COMONDÚ | \$366,575.00 | 29 |
| MULEGÉ | \$366,575.00 | 29 |
| API Google Maps, Digital Ocean, Servidor SMTP Y Dominios, por las tres oficinas | \$20,000 | |
| TOTAL | \$2,011,349.00 | 425 |

| CUANTIFICACIÓN TOTAL, RUBRO DE TECNOLOGIAS Y MOBILIARIO PARA LAS TRES SEDES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL | | | | |
|--|------------------------|---------------|---------------------------|---------------|
| MUNICIPIO | MONTO TOTAL TECNOLOGIA | No. DE BIENES | MONTO TOTAL DE MOBILIARIO | No. DE BIENES |
| LOS CABOS | \$1,258,199 | 367 | \$516,915.72 | 87 |
| COMONDÚ | \$366,575.00 | 29 | \$159,933.84 | 28 |
| MULEGÉ | \$366,575.00 | 29 | \$159,933.84 | 28 |
| API Google Maps, Digital Ocean, Servidor SMTP Y Dominios, por las tres oficinas | \$20,000 | | | |
| TOTAL | \$2,011,349.00 | 425 | \$836,783.40 | 143 |

| CONCEPTO | MONTO |
|---------------------------|-----------------------|
| MONTO TOTAL TECNOLOGIA | \$2,011,349.00 |
| MONTO TOTAL DE MOBILIARIO | \$836,783.40 |
| GRAN TOTAL | \$2,848,132.40 |



GEOLOCALIZACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

| | |
|--|---|
| LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA CABO SAN LUCAS | Carretera transpeninsular a Todos Santos entre Jacarandas y P.º Cabo san Lucas |
| LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA CIUDAD COSTITUCIÓN | Calle Corregidora de Querétaro #91, esquina con Prolongación de Benito Juárez, colonia Renero, CP 23620, Ciudad Constitución, Comondú, Baja California Su |
| LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA VIZCAINO | El local es Av. 16 de septiembre, entre Libertad y López Cotilla s/n |

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Fotografías del local de Ciudad Constitución



Signatures



Fotografías del local de Vizcaíno



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Fotografías del local Cabo San Lucas



4:

Qual

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'W' at the top, a signature 'CB' with a line pointing to the right, and several other illegible signatures and scribbles.

SESIÓN EXT. 002/2023

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 09:00 (ocho) horas del día viernes (once) de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), en la Sala de Juntas del recinto que ocupa el Centro de Conciliación Laboral, ubicado en Calle 16 de Septiembre esquina Marcelo Rubio Ruiz, Col. Centro, en esta Ciudad de La Paz Baja California Sur, se reunieron los **CC. Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez**, Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California Sur; **Lic. Magdalena Gallegos Ortíz**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur; **Lic. Joaquín Baños Hernández**, como suplente del **Lic. Héctor Julio Amparano Herrera**, Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; **C. Fernando Flores Trasviña**, como suplente de la **M.C. Bertha Montaña Cota**, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur; **Lic. Bertha Barrón González**, como suplente de la **Lic. Rosa Maribel Collins Sánchez**, Secretaria de Turismo y Economía del Gobierno del Estado de Baja California Sur; **Dip. Eufrocina López Velasco**, como suplente de la **Dip. María Luisa Trejo Piñuelas**, Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales y de Prevención Social de la XVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur; **Lic. Abraham Eliezer Manríquez Ramírez**, como suplente de la **Lic. Charlene Ramos Hernández**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur; **Lic. Itzel Alexandra Ortega Ojeda**, como suplente de la **Lic. Rosa Cristina Buendía Soto**, Contralora General del Gobierno del Estado de Baja California Sur; **Lic. Olga Haydee Martinez Herrera**, quien asiste en suplencia del **Lic. Fernando Favián González Luévanos**, Subsecretario de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para la instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, en términos de lo dispuesto por los artículos 12 y 14 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, desahogándose bajo el siguiente:-----



ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación, votación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Convocatoria de Selección de Personal Conciliador 01/2023 para las sedes de los Centros de Conciliación Laboral en Cabo San Lucas, San José del Cabo, Ciudad Constitución y Vizcaíno.
5. Propuesta de calendario de ejecución de la Convocatoria 01/2023 del Proceso de Selección de Personal Conciliador.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Bienvenida.

En uso de la voz, el Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez, Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Presidente de la Junta de Gobierno, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur. ---

2.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

En cuanto al punto número dos del orden del día, se procedió a realizar el pase de asistencia por parte de la Lic. Magdalena Gallegos Ortiz, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno dando cuenta de la asistencia de los siguientes integrantes: -----

- a) Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez, Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California Sur; -----
- b) Lic. Joaquín Baños Hernández, como suplente del Lic. Héctor Julio Amparano Herrera, Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; -----
- c) C. Fernando Flores Trasviña, como suplente de la M.C. Bertha Montaña Cota, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur. -----



- d) Lic. Bertha Barrón González, como suplente de la Lic. Rosa Maribel Collins Sánchez, Secretaría de Turismo y Economía del Gobierno del Estado de Baja California Sur; -----
- e) Lic. Abraham Eliezer Manríquez Ramírez, como suplente de la Lic. Charlene Ramos Hernández, Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur; -----
- f) Dip. Eufrocina López Velasco, como suplente de la Dip. María Luisa Trejo Piñuelas, Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales y de Prevención Social de la XVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur-----
- g) Lic. Itzel Alexandra Ortega Ojeda, como suplente de la Lic. Rosa Cristina Buendía Soto, Contralora General del Gobierno del Estado de Baja California Sur; -----
- h) Lic. Olga Haydee Martínez Herrera, como suplente del Lic. Fernando Favián González Luévanos, Subsecretario de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Baja California Sur. -----

Así mismo, se hace constar que no existe comparecencia directa ni de persona alguna que supla su ausencia de: -----

- a) El Titular de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, toda vez que dicha Subsecretaría se encuentra acéfala, por tal motivo no fue convocado.
- b) Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.

Se decreta que existe Quórum Legal por estar 08 de 09 de los integrantes convocados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.

3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El punto número tres del orden del día, la Lic. Magdalena Gallegos Ortiz, Directora General Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, y como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, manifiesta a los convocados que toda vez que existe Quórum Legal para sesionar, se procede a realizar la lectura del orden del día en los siguientes términos: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación, votación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Convocatoria de Selección de Personal Conciliador 01/2023 para las sedes de los Centros de Conciliación Laboral en Cabo San Lucas, San José del Cabo, Ciudad Constitución y Vizcaíno.
5. Propuesta de calendario de ejecución de la Convocatoria 01/2023 del Proceso de Selección de Personal Conciliador.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

A continuación, tendiente a determinar la aprobación del orden del día, emiten su voto quienes así cuenten con facultades para hacerlo:

| Nombre y Cargo | | Voto |
|--|--|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Joaquín Baños Hernández | | A favor |
| Vocal suplente. - C. Fernando Flores Trasviña | | A favor |
| Vocal Suplente. - Lic. Bertha Barrón González | | A favor |
| Miembro. - Dip. Eufrocina López Velasco | | A favor |
| Miembro. - Lic. Abraham Eliezer Manríquez Ramírez | | A favor |
| Acuerdo IISE-01/2023 | Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, el orden del día a desarrollar en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur. | |

4.- Presentación, votación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Convocatoria de Selección de Personal Conciliador 01/2023 para las sedes de los Centros de Conciliación Laboral en Cabo San Lucas, San José del Cabo, Ciudad Constitución y Vizcaíno.

El punto número cuatro del orden del día, la Lic. Magdalena Gallegos Ortiz, Directora General Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, y como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, manifiesta a los convocados la solicitud de la dispensa de la lectura de la Presentación, votación,

y en su caso, aprobación del Proyecto de Convocatoria de Selección de Personal Conciliador 01/2023 para las sedes de los Centros de Conciliación Laboral en Cabo San Lucas, San José del Cabo, Ciudad Constitución y Vizcaíno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, quedando la votación en el tenor siguiente: -----

| Nombre y Cargo | | Voto |
|--|---|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Joaquín Baños Hernández | | A favor |
| Vocal suplente. - C. Fernando Flores Trasviña | | A favor |
| Vocal Suplente. - Lic. Bertha Barrón González | | A favor |
| Miembro. - Dip. Eufrocina López Velasco | | A favor |
| Miembro. - Lic. Abraham Eliezer Manríquez Ramírez | | A favor |
| Acuerdo IISE-02/2023 | Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, la dispensa de la lectura de la Presentación, votación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Convocatoria de Selección de Personal Conciliador 01/2023 para las sedes de los Centros de Conciliación Laboral en Cabo San Lucas, San José del Cabo, Ciudad Constitución y Vizcaíno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur. | |

Acto seguido, la Lic. Magdalena Gallegos Ortiz, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, con el cargo de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, somete a votación, y en su caso, aprobación el Proyecto de Convocatoria de Selección de Personal Conciliador 01/2023 para las sedes de los Centros de Conciliación Laboral en Cabo San Lucas, San José del Cabo, Ciudad Constitución y Vizcaíno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, quedando aprobado por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno; sin embargo, tendrá que realizarse en el mismo algunas modificaciones; siendo éstas las siguientes:

- a) Con respecto al número de plazas expuestas para la sede de Vizcaíno, se aumenta a dos espacios, esto por las necesidades sociales y laborales que se suscitan en esta localidad.

- b) Se propuso una nueva fecha de calendarización en el proceso de selección de personal conciliador, considerando la probable fecha de publicación en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Baja California Sur.

5. Propuesta de calendario de ejecución de la Convocatoria 01/2023 del Proceso de Selección de Personal Conciliador.

Con respecto a este punto, se llevo a cabo por parte de los miembros de la Junta de Gobierno el ajuste de fechas del calendario de ejecución de la Convocatoria 01/2023, con ello quedando aprobado por los integrantes, en el tenor siguiente:

| Etapa | Fase | Fechas | |
|---------------------------|--|--|-----------------------------------|
| Inicial | Publicación de la Convocatoria | 22 al 28 de agosto del 2023 | |
| Etapa 1 Registro | Registro y recepción de documentos | 29 y 30 de agosto de 2023 | |
| | Publicación de admitidos | 4 de septiembre de 2023 | |
| Etapa 2 Evaluación | Plazas | Examen | Fecha |
| | 8 funcionarios (as) conciliadores (as) para las siguientes sedes: - Cabo San Lucas 4 - San José del Cabo 1 - Cd. Constitución 1 - Vizcaíno 2 | Conocimiento | Miércoles 6 de septiembre de 2023 |
| | | Psicométrico | Jueves 7 de septiembre de 2023 |
| | | Simulación de audiencia | Viernes 8 de septiembre de 2023 |
| Etapa 3 | Valoración de grado académico | Lunes 11 de septiembre de 2023 | |
| Etapa 4 | Valoración de experiencia laboral | Martes 12 de septiembre de 2023 | |
| Etapa 5 | Entrevista | Miércoles 13 de septiembre de 2023 | |
| Etapa 6 | Dictaminación y selección | Jueves 14 y viernes 15 de septiembre de 2023 | |
| Publicación de resultados | | Martes 19 de septiembre de 2023 | |

6.- Asuntos generales.

Se mostró fotografías e información con respecto a las instalaciones de las sedes que iniciarán labores próximamente, presentando las adecuaciones a realizarse en dichos establecimientos para brindar una mejor atención a los usuarios que lo requieran.

7.- Clausura de la sesión:

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día, declarándose formalmente cerrada la presente Sesión de la Junta

de Gobierno, así como los acuerdos tomados. Se procede a su clausura por parte del Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez, Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Presidente de la Junta de Gobierno, siendo las 11:06 horas del día 11 (once) de agosto del 2023 (dos mil veintitrés), constando de 09 (nueve) hojas firmando alcance y al margen de los que en ella participaron.

Nota:

Para efectos de la firma correspondiente de la presente acta, así como de los documentos generados con motivo de los acuerdos a los que se ha llegado en la presente Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, se anexan cada uno de ellos a la presente con las debidas modificaciones para constancia y como parte integrante de los acuerdos sostenidos vía discusión, voto y aprobación de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que estuvieron presentes el día y hora que consta en la presente acta.



Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Baja California Sur

Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social
en el Estado de Baja California Sur
Centro de Conciliación Laboral.

Firmas


**LIC. OMAR ANTONIO ZAVALA
AGÚNDEZ**
SECRETARIO DEL TRABAJO,
BIENESTAR Y DESARROLLO
SOCIAL DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESIDENTE


**LIC. MAGDALENA GALLEGOS
ORTIZ**
DIRECTORA GENERAL DEL
CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARIA TÉCNICA


**LIC. JOAQUÍN BAÑOS
HERNÁNDEZ**
DIRECTOR JURÍDICO
CONTENCIOSO, QUIEN ASISTE EN
SUPLENCIA DEL
**LIC. HÉCTOR JULIO AMPARANO
HERRERA**
SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR.
VOCAL SUPLENTE


C. FERNANDO FLORES TRASVIÑA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y
CONTROL PRESUPUESTARIO;
QUIEN ASISTE EN SUPLENCIA DE
M.C. BERTHA MONTAÑO COTA
SECRETARIA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUR
VOCAL SUPLENTE


LIC. BERTHA BARRÓN GONZÁLEZ
DIRECTORA JURÍDICA Y
TRANSPARENCIA; QUIEN ASISTE
EN SUPLENCIA DE LA
**LIC. ROSA MARIBEL COLLINS
SÁNCHEZ**
SECRETARIA DE TURISMO Y
ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUR.
VOCAL SUPLENTE


DIP. EUFROCINA LÓPEZ VELASCO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS LABORALES Y DE
PREVISIÓN SOCIAL DE LA XVI
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR;
QUIEN ASISTE EN SUPLENCIA DE LA
**DIP. MARÍA LUISA TREJO
PIÑUELAS**
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS LABORALES Y DE
PREVISIÓN SOCIAL DE LA XVI
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUR.
MIEMBRO SUPLENTE



**CONT. ABRAHAM ELIEZER
MANRIQUEZ RAMIREZ**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN;
QUIEN ASISTE EN SUPLENCIA DE LA
**LIC. CHARLENE RAMOS
HERNÁNDEZ**
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUR
MIEMBRO SUPLENTE

**LIC. ITZEL ALEXANDRA ORTEGA
OJEDA**
DIRECTORA DE AUDITORIA
GUBERNAMENTAL; QUIEN ASISTE
EN SUPLENCIA DE LA
**LIC. ROSA CRISTINA BUENDÍA
SOTO**
CONTRALORA GENERAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR
COMISARIO SUPLENTE

**LIC. OLGA HAYDEE MARTINEZ
HERRERA**
DIRECTORA JURÍDICA DE
ASESORÍA; QUIEN ASISTE EN
SUPLENCIA DEL
**LIC. FERNANDO FAVIÁN
GONZÁLEZ LUÉVANOS**
SUBSECRETARIO DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR
ASESOR PERMANENTE



Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Baja California Sur

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación, votación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Convocatoria de Selección de Personal Conciliador 01/2023 para las sedes de los Centros de Conciliación Laboral en Cabo San Lucas, San José del Cabo, Ciudad Constitución y Vizcaíno.
5. Propuesta de calendario de ejecución de la Convocatoria 01/2023 del Proceso de Selección de Personal Conciliador.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.



De conformidad con los artículos 684-L, 684-M, 684-N, 684-O, 684-Q y 684-R de la Ley Federal del Trabajo, artículos 51, 52, 53, 54 y 55 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur; y los numerales 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de los lineamientos del proceso de selección de personal conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, se convoca a la ciudadanía en general, al personal del servicio público, al personal de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, y a toda persona interesada en integrarse al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, como personal conciliador en 08 puestos vacantes, disponibles en el sitio electrónico <https://www.bcs.gob.mx/>, <http://cci-bcs.gob.mx/>, BOGEBCS y en el periódico de mayor circulación.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 01/2023 DEL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA PERSONAL CONCILIADOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

| Descripción del puesto | |
|---|--|
| Denominación de la plaza: Conciliador (a) | Nivel administrativo: Jefe de Departamento |
| Percepción mensual bruta: \$32,558.70 | Número de vacantes: 08, Ciudades: Cabo San Lucas: 4, San José del Cabo: 1, Cd. Constitución: 1, Vizcaíno: 2. |
| Perfil del puesto | |
| Escolaridad | Nivel de estudios: Licenciatura en Ciencias afines al Centro de Conciliación Laboral. (Titulado) |
| Experiencia | Áreas de Experiencia |
| | Áreas en General |
| | Experiencia |
| Habilidades | Orientación a resultados, Trabajo en equipo |
| Conocimientos | Legislación Laboral Nacional e Internacional, Mecanismos alternativos de solución de controversias, Derechos Humanos y Perspectiva de Género, Análisis y resolución de controversias, Gestión de conflictos, Aptitudes en la función conciliatoria |
| Otros | Disponibilidad para ser adscrito en cualquier sede del CCLEBCS. |

Bases de participación

A) Requisitos

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Tener preferentemente experiencia de por lo menos tres años en áreas del derecho del trabajo o especialización en las actividades que se vinculen con las atribuciones del Centro de Conciliación que corresponda;
- III. Contar con título profesional a nivel licenciatura en una carrera afín a la función del Centro;
- IV. Tener preferentemente certificación en conciliación laboral, mediación y/o mecanismos alternativos de solución de controversias;
- V. Tener conocimiento sobre derechos humanos y perspectiva de género;
- VI. Aprobar el procedimiento de selección que se establezca para tal efecto;
- VII. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- VIII. Manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la documentación e información presentada es fidedigna, verídica y correcta;
- IX. Manifieste su conformidad con el aviso de privacidad, con las reglas del proceso de convocatoria, la forma y criterios de evaluación, la ponderación de cada área de competencia a evaluar y su impacto en la calificación final;
- X. No podrá existir discriminación alguna por razón de género, edad, capacidades diferentes, condiciones de salud, religión, estado civil, origen étnico o condición social para la pertenencia al servicio.
- XI. Examen médico y toxicológico, estos exámenes deberán practicarse a la fecha de publicación de la presente convocatoria y correrán a cargo de los participantes, respecto al examen toxicológico deberá realizarse en los laboratorios acreditados por la Secretaría de Salud del Estado para practicar los exámenes toxicológicos, en concordancia en el artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur, en relación al examen médico este deberá realizarse en una institución de Salud Pública.

B) Documentación

- I. Registro de participación a través del correo electrónico: conciliacion.laboral.bcs@gmail.com
- II. Currículum vitae actualizado, el cual estará acompañado de los documentos que soporten la información;
- III. Copia certificada del acta de nacimiento;
- IV. Copia del título y de la cédula profesional;
- V. Comprobante de domicilio (con antigüedad no mayor a tres meses);
- VI. Manifestación que se señale la no existencia de algún conflicto de interés relacionado con las actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur;
- VII. Manifestación que se señale encontrarse en pleno goce de sus derechos, y que la documentación e información presentada es fidedigna, verídica, y correcta;
- VIII. Manifestación de conformidad con el aviso de privacidad publicado en la página <http://cci-bcs.gob.mx/>;
- IX. Manifestación de no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal para desempeñar sus funciones como servidor público del Centro.
- X. Manifestación de conocimiento, aceptación y conformidad con los Lineamientos correspondientes, así como de los requisitos establecidos en la convocatoria, y;
- XI. Examen médico y toxicológico, estos exámenes deberán practicarse a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Etapas 1. Registro y recepción de documentos

1. El registro de aspirantes, se realizará a través del correo electrónico conciliacion.laboral.bcs@gmail.com a partir de las 09:00 horas a 14:00 horas del día 29 y 30 de agosto del dos mil veintitrés.
2. Es importante mencionar que, al momento del registro, debe cumplir con los requisitos del perfil de puesto, ya que en caso contrario se descartará de forma automática sin posibilidad de poder continuar.



3. Una vez hecho el registro, se le asignará un folio de participación, mismo que se hará llegar desde conciliacion.laboral.bcs@gmail.com al correo electrónico registrado por la persona aspirante; el cual servirá como medio de identificación durante todo el desarrollo del procedimiento, hasta la etapa de entrevista por el Comité Técnico de Selección, lo que garantizará el anonimato de los concursantes. Recibido el número de folio de registro, deberá responder dentro del término de 24 horas a partir de que reciba el mismo, en un solo archivo en formato PDF (nombrado con su número de folio asignado) toda la documentación señalada en las fracciones II a la V del inciso B) de las bases de participación de la convocatoria, en el orden de las fracciones establecidas y legible. Por cuanto hace a las fracciones de la VI a la X del inciso B) de las bases de participación de la convocatoria, en la página de internet <http://cci-bcs.gob.mx/>, deberá descargar e imprimir el formato de manifestaciones, firmado en tinta azul y adjuntarlo al PDF antes mencionado. El nombre del asunto del correo electrónico deberá ser el número de folio asignado.
4. La revisión documental se cotejará contra el perfil de la vacante, sin perjuicio de la revisión y evaluación que el Comité Técnico de Selección haga de cada registro, lo anterior con independencia de la documentación que las personas aspirantes deberán presentar en la etapa respectiva.
- Corroborada la entrega de la documentación requerida, se le notificará mediante correo electrónico, el cual deberá imprimir y presentar en el lugar, fecha y horario que se lleve a cabo el examen de conocimientos.

Etapa 2. Evaluación

La Evaluación se realizará de acuerdo con lo siguiente:

- I. El CCLEBCS comunicará a través del sitio electrónico <http://cci-bcs.gob.mx/>, y mediante correo electrónico: la fecha, hora, sede y lugar en que las personas aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas o el sistema de evaluación electrónico al que deberán ingresar;
- II. En dichas comunicaciones, se especificará la duración de cada aplicación, así como, el registro para el acceso a las instalaciones de las sedes que se asignen para ello o del sitio electrónico que se habilite para tal efecto;
- III. La evaluación de la persona aspirante se realizará de conformidad a lo siguiente:
- Examen escrito mediante el cual se valorará el dominio de los conocimientos generales de derecho
 - Examen práctico consistente en simulación de audiencias de conciliación.
 - Examen psicométrico.
 - Examen médico y toxicológico, en concordancia en el artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur, en relación al examen médico este deberá realizarse en una institución de Salud Pública.
- IV. No se aplicará la evaluación respectiva si la persona aspirante no presenta la documentación requerida;
- V. Los resultados de la evaluación y las etapas del proceso de convocatoria se encontrarán visibles a través del sitio electrónico <http://cci-bcs.gob.mx/>, y se informará a las personas aspirantes mediante correo electrónico;
- VI. La aprobación de la etapa de evaluación es indispensable para continuar en el proceso de convocatoria;
- VII. La calificación mínima aprobatoria será la determinada en el apartado del sistema de puntuación general de la presente convocatoria;
- VIII. El folio de cada persona aspirante que resulte seleccionada para cada etapa del proceso de convocatoria será publicado en una lista mediante el sitio electrónico <http://cci-bcs.gob.mx/>.

Etapa 3. Valoración de Grado Académico

Para la valoración del grado académico, el Comité revisará la información presentada por las personas aspirantes como evidencia del grado académico, de conformidad con lo siguiente:

- I. La acreditación del grado se realizará a través del Título el cual deberá ser debidamente legalizado por la autoridad competente de la entidad que expide dicho título y/o de la Cédula Profesional registrado por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- En los casos en que no se acredite la autenticidad de la documentación presentada, se descartará a la persona aspirante inmediatamente.

Etapa 4. Valoración de Experiencia Laboral

Tener preferentemente experiencia laboral de por lo menos tres años en las áreas de derecho del trabajo. Para comprobarla se podrán presentar los siguientes documentos:

- I. Constancias que acrediten las áreas y años de experiencia laboral requeridas en el perfil del puesto y que manifestaron en el curriculum enviado al correo electrónico, para lo cual podrá presentar alguna o varias de las siguientes: Hojas de servicio, constancias laborales, contratos, talones de pago (uno de cada mes hasta completar el tiempo a comprobar), contratos laborales, finiquitos (siempre y cuando presenten fecha de inicio y término de la relación laboral), también pueden presentar constancias de retención de impuestos proporcionadas por las dependencias las cuales deben presentar firma y sello;
- II. Las constancias de cotizaciones del ISSSTE y/o IMSS se aceptarán como documentos para acreditar años de experiencia, siempre y cuando presenten fecha de inicio y término de la relación laboral; misma que deberán ser presentadas con sello digital;
- III. Las hojas de servicios, finiquitos y constancias de empleo deberán ser presentadas en hoja membretada, sellada y firmada. No se aceptan como constancias las cartas de recomendación, ni depósitos en cuentas bancarias;
- IV. Los nombramientos se aceptarán como constancias de área de experiencia, más no del periodo laborado;
- V. No se aceptarán bajo ningún motivo los documentos requeridos con la leyenda "Documento sin validez oficial";
- VI. Los documentos que presenten las personas aspirantes para esta etapa se integrarán al expediente del proceso de convocatoria aun y cuando hayan sido descartados al no cumplir con algún documento señalado en estas bases, y;
- VII. El Comité podrá constatar la autenticidad de la información y documentación incorporada y enviada al correo conciliacion.laboral.bcs@gmail.com realizar consultas y cruce de información a los registros públicos o acudir directamente con las instancias y autoridades correspondientes.
- VIII. En los casos en que no se acredite la autenticidad de la documentación presentada, se descartará a la persona aspirante inmediatamente.

Etapa 5. Entrevista

La entrevista se desarrollará de acuerdo con:

- I. La entrevista se realizará de manera presencial en el lugar y hora que se determine; esto será notificado oportunamente mediante correo electrónico a la persona aspirante;
- II. El número de las personas aspirantes a entrevistar será determinado por el Comité siguiendo el orden de prelación según los resultados de las etapas previamente presentadas;
- III. La persona aspirante tendrá un tiempo de tolerancia de 10 minutos para presentarse a la entrevista; pasado ese tiempo, no será

entrevistada a menos que faltare alguna de las otras personas aspirantes y en ese caso ocuparía el horario de entrevista de la persona aspirante que no se presentó, y;

IV. En caso de existir impedimento por causa médica o sanitaria, una vez analizada y a criterio del Comité, la entrevista podrá agendarse nuevamente. El Comité de Selección se integrará de acuerdo al numeral 27 de los lineamientos del proceso de selección de conciliadores del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur,

Etapa 6. Dictaminación y Selección

Sólo podrán ser consideradas para la ocupación del puesto las personas aspirantes que hayan obtenido el puntaje mínimo requerido conforme al sistema de puntuación general.

En la etapa de selección, el Comité, de conformidad con lo establecido en los lineamientos, dictaminará el proceso de selección, propiciando la contratación de acuerdo al siguiente sistema de puntuación:

| Etapa | Sub-etapa | valor |
|-------|--|-------|
| | Acreditación y requisitos de perfil | 10 |
| | Examen de conocimiento (Mínima aprobatoria 80/100) | 30 |
| | Examen psicométrico | 20 |
| | Acreditación de experiencia y valor de mérito | 10 |
| | Entrevista | 30 |
| Total | | 100 |

Calendario de Ejecución

| Etapa | Fase | Fechas | |
|---------------------------|--|--|-----------------------------------|
| Inicial | Publicación de la Convocatoria | 22 al 28 de agosto de 2023 | |
| Etapa 1 Registro | Registro y recepción de documentos | 29 y 30 de agosto de 2023 | |
| | Publicación de admitidos | 4 de septiembre de 2023 | |
| Etapa 2 Evaluación | Plazas | Examen | |
| | 8 funcionarios (as) conciliadores (as) para las siguientes sedes: - Cabo San Lucas 4 - San José del Cabo 1 - Cd. Constitución 1 - Vizcaino 2 | Conocimiento | Miércoles 6 de septiembre de 2023 |
| | | Psicométrico | Jueves 7 de septiembre de 2023 |
| | | Simulación de audiencia | Viernes 8 de septiembre de 2023 |
| Etapa 3 | Valoración de grado académico | Lunes 11 de septiembre de 2023 | |
| Etapa 4 | Valoración de experiencia laboral | Martes 12 de septiembre de 2023 | |
| Etapa 5 | Entrevista | Miércoles 13 de septiembre de 2023 | |
| Etapa 6 | Dictaminación y selección | Jueves 14 y viernes 15 de septiembre de 2023 | |
| Publicación de resultados | | Martes 19 de septiembre de 2023 | |

Guía de examen

El examen escrito constará de un cuestionario, que versará, entre otros, sobre conocimientos jurídicos, etc:

- **Derechos Humanos:** Derechos humanos protegidos por la Constitución Federal, Derechos de Igualdad y no discriminación; Perspectiva de género; Acoso sexual y laboral; Principios rectoros, Interpretación conforme y Principio propersona; Derecho al debido proceso. Derecho Internacional: Tratados y Criterios Jurisprudenciales internacionales en materia de trabajo relevantes; Declaración de la OIT Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo; Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo; Derechos Humanos laborales como derechos económicos, sociales y culturales.
- **MASC:** Medios Alternativos de Solución de Controversias.
- Derecho Individual del Trabajo, Derecho Colectivo del Trabajo, Seguridad Social.

Para mayor detalle o información respecto a los lineamientos y convocatoria lo podrá consultar en el sitio electrónico <http://cci-bcs.gob.mx/>

Dado en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 22 días del mes de agosto de 2023.

ATENTAMENTE

MAGDALENA CALLECOS ORTIZ
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Em

Quil

Tr

h



Calendario de Ejecución

| Etapa | Fase | Fechas 22 agosto | |
|---------------------------|--|--|-----------------------------------|
| Inicial | Publicación de la Convocatoria | 22 al 28 de agosto del 2023 | |
| Etapa 1 Registro | Registro y recepción de documentos | 29 y 30 de agosto de 2023 | |
| | Publicación de admitidos | 4 de septiembre de 2023 | |
| Etapa 2 Evaluación | Plazas | Examen | Fecha |
| | 8 funcionarios (as) conciliadores (as) para las siguientes sedes: - Cabo San Lucas 4 - San José del Cabo 1 - Cd. Constitución 1 - Vizcaíno 2 | Conocimiento | Miércoles 6 de septiembre de 2023 |
| | | Psicométrico | Jueves 7 de septiembre de 2023 |
| | | Simulación de audiencia | Viernes 8 de septiembre de 2023 |
| Etapa 3 | Valoración de grado académico | Lunes 11 de septiembre de 2023 | |
| Etapa 4 | Valoración de experiencia laboral | Martes 12 de septiembre de 2023 | |
| Etapa 5 | Entrevista | Miércoles 13 de septiembre de 2023 | |
| Etapa 6 | Dictaminación y selección | Jueves 14 y viernes 15 de septiembre de 2023 | |
| Publicación de resultados | | Martes 19 de septiembre de 2023 | |

E

A

P

Quint

SESIÓN EXT. 003/2023

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 09:00 (ocho) horas del día viernes 08 (ocho) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), en la Sala de Juntas del recinto que ocupa el Centro de Conciliación Laboral, ubicado en Calle 16 de Septiembre esquina Marcelo Rubio Ruiz, Col. Centro, en esta Ciudad de La Paz Baja California Sur, se reunieron los **CC. Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez**, Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California Sur; **Lic. Magdalena Gallegos Ortiz**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur; **Lic. Fernando Favián González Luévanos**, como suplente del **C. José Saúl González Núñez**, Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; **Lic. Julián Francisco Galindo Hernández**, como suplente de la **M.C. Bertha Montaña Cota**, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur; **Lic. Bertha Barrón González**, como suplente de la **Lic. Rosa Maribel Collins Sánchez**, Secretaria de Turismo y Economía del Gobierno del Estado de Baja California Sur; **Dip. María Luisa Trejo Piñuelas**, Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales y de Prevención Social de la XVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur; **Lic. Reyes Alfredo Machado García**, como suplente de la **Lic. Rosa Cristina Buendía Soto**, Contralora General del Gobierno del Estado de Baja California Sur; **Lic. Joaquín Baños Hernández**, quien asiste en suplencia del **Lic. Fernando Favián González Luévanos**, Subsecretario de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para la instalación de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, en términos de lo dispuesto por los artículos 12 y 14 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, desahogándose bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Firma del Acta y anexos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.
5. Firma del Acta y anexos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.
6. Informe de resultados del Proceso de Selección de Personal Conciliador conforme a la Convocatoria 01/2023.
7. Informe sobre avances de los Proyectos de creación de los Centros de Conciliación Laboral en las Delegaciones de Cabo San Lucas y Comondú, así como de la Oficina de Representación en Vizcaíno.
8. Autorización especial para celebración de contratos de arrendamientos multianuales para todas las sedes del Centro de Conciliación Laboral.
9. Presentación de propuesta del Lic. Carlos Jesús Hernández León, para ocupar el cargo de Director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, Delegación San José del Cabo.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Bienvenida.

En uso de la voz, el Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez, Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Presidente de la Junta de Gobierno, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la instalación de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur. ---

2.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

En cuanto al punto número dos del orden del día, se procedió a realizar el pase de asistencia por parte de la Lic. Magdalena Gallegos Ortiz, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno dando cuenta de la asistencia de los siguientes integrantes: -----



- a) Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez, Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California Sur; -----
- b) Lic. Fernando Favián González Luévanos, como suplente del C. José Saúl González Núñez, Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; -----
- c) Lic. Julian Francisco Galindo Hernandez, como suplente de la M.C. Bertha Montaña Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur. -----
- d) Lic. Bertha Barrón González, como suplente de la Lic. Rosa Maribel Collins Sánchez, Secretaría de Turismo y Economía del Gobierno del Estado de Baja California Sur; -----
- e) Dip. María Luisa Trejo Piñuelas, Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales y de Prevención Social de la XVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur-----
- f) Lic. Reyes Alfredo Machado García, como suplente de la Lic. Rosa Cristina Buendía Soto, Contralora General del Gobierno del Estado de Baja California Sur; -----
- g) Lic. Joaquín Baños Hernández, como suplente del Lic. Fernando Favián González Luévanos, Subsecretario de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Baja California Sur. -----

Así mismo, se hace constar que no existe comparecencia directa ni de persona alguna que supla su ausencia de: -----

- a) El Titular de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, toda vez que dicha Subsecretaría se encuentra acéfala, por tal motivo no fue convocado.
- b) Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.
- c) Lic. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur.

Se decreta que existe Quórum Legal por estar 07 de 09 de los integrantes convocados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.

3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El punto número tres del orden del día, la Lic. Magdalena Gallegos Ortiz, Directora General Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, y como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, manifiesta a los convocados que toda vez que existe Quórum Legal para sesionar, se procede a realizar la lectura del orden del día en los siguientes términos: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Firma del Acta y anexos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.
5. Firma del Acta y anexos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.
6. Informe de resultados del Proceso de Selección de Personal Conciliador conforme a la Convocatoria 01/2023.
7. Informe sobre avances de los Proyectos de creación de los Centros de Conciliación Laboral en las Delegaciones de Cabo San Lucas y Comandú, así como de la Oficina de Representación en Vizcaíno.
8. Autorización especial para celebración de contratos de arrendamientos multianuales para todas las sedes del Centro de Conciliación Laboral.
9. Presentación de propuesta del Lic. Carlos Jesús Hernández León, para ocupar el cargo de Director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, Delegación San José del Cabo.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

A continuación, tendiente a determinar la aprobación del orden del día, emiten su voto quienes así cuenten con facultades para hacerlo:

| Nombre y Cargo | | Voto |
|---|--|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Fernando Favián González Luévanos | | A favor |
| Vocal suplente. - Julián Francisco Galindo Hernández | | A favor |
| Vocal Suplente. - Lic. Bertha Barrón González | | A favor |
| Miembro. - Dip. María Luisa Trejo Piñuelas | | A favor |
| Acuerdo IIISE-01/2023 | Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, el orden del día a desarrollar en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur. | |

4.- Firma del Acta y anexos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.

El punto número cuatro del orden del día, la Lic. Magdalena Gallegos Ortiz, Directora General Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, y como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, manifiesta a los convocados la solicitud de la dispensa de la lectura del Acta y anexos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, quedando la votación en el tenor siguiente: -----

| Nombre y Cargo | | Voto |
|---|--|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Fernando Favián González Luévanos | | A favor |
| Vocal suplente. - Julián Francisco Galindo Hernández | | A favor |
| Vocal Suplente. - Lic. Bertha Barrón González | | A favor |
| Miembro. - Dip. María Luisa Trejo Piñuelas | | A favor |
| Acuerdo IIISE-02/2023 | Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, la dispensa de la lectura del Acta y anexos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur. | |

Acto seguido, la Lic. Magdalena Gallegos Ortiz, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, con el cargo de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, somete a votación, y en su caso, aprobación la firma del Acta y anexos de la Primera Sesión Extraordinaria por la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, quedando la votación en los siguientes términos: -----

| Nombre y Cargo | | Voto |
|---|--|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Fernando Favián González Luévanos | | A favor |
| Vocal suplente. - Julián Francisco Galindo Hernández | | A favor |
| Vocal Suplente. - Lic. Bertha Barrón González | | A favor |
| Miembro. - Dip. María Luisa Trejo Piñuelas | | A favor |
| Acuerdo IIISE-03/2023 | Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, la firma del Acta y anexos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del estado de Baja California Sur. | |

5.- Firma del Acta y anexos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.

El punto número cinco del orden del día, la Lic. Magdalena Gallegos Ortiz, Directora General Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, y como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, manifiesta a los convocados la solicitud de la dispensa de la lectura del Acta y anexos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, quedando la votación en el tenor siguiente: -----

| Nombre y Cargo | | Voto |
|---|---|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Fernando Favián González Luévanos | | A favor |
| Vocal suplente. - Julián Francisco Galindo Hernández | | A favor |
| Vocal Suplente. - Lic. Bertha Barrón González | | A favor |
| Miembro. - Dip. María Luisa Trejo Piñuelas | | A favor |
| Acuerdo IIISE-04/2023 | Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, la dispensa de la lectura del Acta y anexos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur. | |

Acto seguido, la Lic. Magdalena Gallegos Ortiz, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, con el cargo de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, somete a votación, y en su caso, aprobación la firma del Acta y anexos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, quedando la votación en los siguientes términos: -----

| Nombre y Cargo | | Voto |
|---|--|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Fernando Favián González Luévanos | | A favor |
| Vocal suplente. - Julián Francisco Galindo Hernández | | A favor |
| Vocal Suplente. - Lic. Bertha Barrón González | | A favor |
| Miembro. - Dip. María Luisa Trejo Piñuelas | | A favor |
| Acuerdo IIISE-05/2023 | Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, la firma del Acta y anexos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur. | |

6.-Informe de resultados del Proceso de Selección de Personal Conciliador conforme a la Convocatoria 01/2023.

El punto número seis del orden del día, la Lic. Magdalena Gallegos Ortíz, Directora General Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, y como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, manifiesta a los convocados la solicitud de la dispensa del Informe de resultados del Proceso de Selección de Personal Conciliador conforme a la Convocatoria 01/2023, quedando la votación en el tenor siguiente: -----

| Nombre y Cargo | | Voto |
|---|--|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Fernando Favián González Luévanos | | A favor |
| Vocal suplente. - Julián Francisco Galindo Hernández | | A favor |
| Vocal Suplente. - Lic. Bertha Barrón González | | A favor |
| Miembro. - Dip. María Luisa Trejo Piñuelas | | A favor |
| Acuerdo IIISE-06/2023 | Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, la dispensa de la lectura del Informe de resultados del Proceso de Selección de Personal Conciliador conforme a la Convocatoria 01/2023. | |

Acto seguido, la Lic. Magdalena Gallegos Ortíz, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, con el cargo de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, somete a votación, y en su caso, aprobación el Informe de resultados del Proceso de Selección de Personal Conciliador conforme a la Convocatoria 01/2023., quedando la votación en los siguientes términos: -----

| Nombre y Cargo | | Voto |
|---|---|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Fernando Favián González Luévanos | | A favor |
| Vocal suplente. - Julián Francisco Galindo Hernández | | A favor |
| Vocal Suplente. - Lic. Bertha Barrón González | | A favor |
| Miembro. - Dip. María Luisa Trejo Piñuelas | | A favor |
| Acuerdo IIISE-07/2023 | Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, el Informe de resultados del Proceso de Selección de Personal Conciliador conforme a la Convocatoria 01/2023. | |

7.- Informe sobre avances de los Proyectos de creación de los Centros de Conciliación Laboral en las Delegaciones de Cabo San Lucas y Comondú, así como de la Oficina de Representación en Vizcaíno.

Se realizó presentación digital del Informe sobre avances de los Proyectos de creación de los Centros de Conciliación Laboral en las Delegaciones de Cabo San Lucas y Comondú, así como de la oficina de Representación en Vizcaíno.

Acto seguido, la Lic. Magdalena Gallegos Ortiz, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, con el cargo de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, somete a votación, y en su caso, aprobación el Informe sobre avances de los Proyectos de creación de los Centros de Conciliación Laboral en las Delegaciones de Cabo San Lucas y Comondú, así como de la Oficina de Representación en Vizcaíno, quedando la votación en los siguientes términos:-----

| Nombre y Cargo | | Voto |
|---|--|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Fernando Favián González Luévanos | | A favor |
| Vocal suplente. - Julián Francisco Galindo Hernández | | A favor |
| Vocal Suplente. - Lic. Bertha Barrón González | | A favor |
| Miembro. - Dip. María Luisa Trejo Piñuelas | | A favor |
| Acuerdo IIIIE-08/2023 | Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, la aprobación del Informe sobre avances de los Proyectos de creación de los Centros de Conciliación Laboral en las Delegaciones de Cabo San Lucas y Comondú, así como de la Oficina de Representación en Vizcaíno. | |

8.- Autorización especial para celebración de contratos de arrendamientos multianuales para todas las sedes del Centro de Conciliación Laboral.

El punto número ocho del orden del día, la Lic. Magdalena Gallegos Ortiz, Directora General Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, y como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, solicitó a los miembros de la Junta de Gobierno la Autorización especial para celebración de contratos de arrendamientos multianuales para todas las sedes del Centro de Conciliación

Laboral, así mismo manifestó que también se requiere renovar los contratos de las sedes de La Paz y San José del Cabo.

Acto seguido, la Lic. Magdalena Gallegos Ortiz, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, con el cargo de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, somete a votación, y en su caso, aprobación la Autorización especial para celebración de contratos de arrendamientos multianuales para todas las sedes del Centro de Conciliación Laboral, quedando la votación en los siguientes términos: -----

| Nombre y Cargo | | Voto |
|---|--|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Fernando Favián González Luévanos | | A favor |
| Vocal suplente. - Julián Francisco Galindo Hernández | | A favor |
| Vocal Suplente. - Lic. Bertha Barrón González | | A favor |
| Miembro. - Dip. María Luisa Trejo Piñuelas | | A favor |
| Acuerdo IIISE-09/2023 | Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, la Autorización especial para celebración de contratos de arrendamientos multianuales para todas las sedes del Centro de Conciliación Laboral. | |

En relación a este punto, si bien fue aprobado por los integrantes de la Junta de Gobierno, quedó en el acuerdo de corroborar el tiempo de prórroga que se permite para hacer un contrato multianual; de igual manera gestionar de manera correcta los trámites administrativos y legales que conlleva dicho procedimiento.

9.- Presentación de propuesta del Lic. Carlos Jesús Hernández León, para ocupar el cargo de Director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, Delegación San José del Cabo.

Se presentó la propuesta del Lic. Carlos Jesús Hernández León, para ocupar el cargo de Director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, Delegación San José del Cabo.

Acto seguido, la Lic. Magdalena Gallegos Ortiz, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, con el cargo de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, somete a votación, y en su caso, aprobación la

Propuesta del Lic. Carlos Jesús Hernández León, para ocupar el cargo de Director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, Delegación San José del Cabo, quedando la votación en los siguientes términos: -----

| Nombre y Cargo | | Voto |
|---|---|---------|
| Presidente. - Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez | | A favor |
| Vocal suplente. - Lic. Fernando Favián González Luévanos | | A favor |
| Vocal suplente. - Julián Francisco Galindo Hernández | | A favor |
| Vocal Suplente. - Lic. Bertha Barrón González | | A favor |
| Miembro. - Dip. María Luisa Trejo Piñuelas | | A favor |
| Acuerdo IIISE-10/2023 | Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno con voz y voto, la propuesta del Lic. Carlos Jesús Hernández León, para ocupar el cargo de Director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, Delegación San José del Cabo. | |

10.- Asuntos generales.

Se abordaron los siguientes puntos:

- La Directora del Área Jurídica y Transparencia informó del proceso que se inició para la conformación del Comité de Ética y de Prevención de conflicto de intereses, encaminado a la creación del proyecto de Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur.
- El Director del Área de Administración y Finanzas, informó de la asistencia del personal del Centro a un Diplomado llevado a cabo por la Secretaría de Finanzas, donde abordaron temas administrativos, de planeación, programación y de presupuesto que manejarán dentro del Centro de Conciliación Laboral el próximo año 2024, al ser una institución descentralizada y el cual trabajará el presupuesto basado en resultados.
- Por último, la Directora General del Centro de Conciliación Laboral, agradeció el apoyo a cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno para las diversas gestiones resueltas en el transcurso del año. De igual manera abordó el tema de los nombramientos a los Directivos del Centro, mencionando buscar un acercamiento a la Dirección Jurídica para la justificación ante las autoridades administrativas.

II.- Clausura de la sesión:

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día, declarándose formalmente cerrada la presente Sesión de la Junta de Gobierno, así como los acuerdos tomados. Se procede a su clausura por parte del Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez, Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Presidente de la Junta de Gobierno, siendo las 10:27 horas del día 08 (ocho) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés), constando de 13 (trece) hojas firmando alcance y al margen de los que en ella participaron.

Firmas



**LIC. OMAR ANTONIO ZAVALA
AGÚNDEZ**
SECRETARIO DEL TRABAJO,
BIENESTAR Y DESARROLLO
SOCIAL DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESIDENTE



**LIC. MAGDALENA GALLEGOS
ORTÍZ**
DIRECTORA GENERAL DEL
CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARIA TÉCNICA

**LIC. FERNANDO FAVIÁN
GONZÁLEZ LUÉVANOS**
DIRECTOR JURÍDICO
CONTENCIOSO, QUIEN ASISTE EN
SUPLENCIA DEL
C. JOSÉ SAÚL GONZÁLEZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR.
VOCAL SUPLENTE



**LIC. JULIÁN FRANCISCO GALINDO
HERNÁNDEZ**
SUBSECRETARIO DE FINANZAS;
QUIEN ASISTE EN SUPLENCIA DE
M.C. BERTHA MONTAÑO COTA
SECRETARIA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUR
VOCAL SUPLENTE





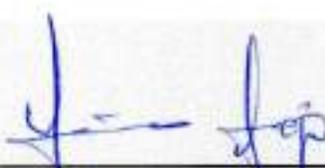
LIC. BERTHA BARRÓN GONZÁLEZ

DIRECTORA JURÍDICA Y
TRANSPARENCIA; QUIEN ASISTE
EN SUPLENCIA DE LA

**LIC. ROSA MARIBEL COLLINS
SÁNCHEZ**

SECRETARIA DE TURISMO Y
ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUR.

VOCAL SUPLENTE



**DIP. MARÍA LUISA TREJO
PIÑUELAS**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS LABORALES Y DE
PREVISIÓN SOCIAL DE LA XVI
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUR.

MIEMBRO



**LIC. REYES ALFREDO MACHADO
GARCÍA**

DIRECTOR JURIDICO DE LA
CONTRALORIA GENERAL; QUIEN
ASISTE EN SUPLENCIA DE LA

**LIC. ROSA CRISTINA BUENDÍA
SOTO**

CONTRALORA GENERAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR

COMISARIO SUPLENTE



LIC. JOAQUÍN BAÑOS HERNÁNDEZ

DIRECTOR JURÍDICO
CONTENCIOSO; QUIEN ASISTE EN
SUPLENCIA DEL

**LIC. FERNANDO FAVIÁN
GONZÁLEZ LUÉVANOS**

SUBSECRETARIO DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR

ASESOR PERMANENTE